

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (MP 25/001 FLM)

1.- OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones particulares por las que se regirá la enajenación de diversos inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía, mediante dos subastas públicas sucesivas.

2.- NORMAS REGULADORAS DE LA ENAJENACIÓN

El contrato objeto del presente Pliego tiene carácter privado y se regirá:

- En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación, por la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante LPCAA), el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la LPCAA (en adelante RPLCAA), y por las disposiciones básicas y de aplicación supletoria contenidas en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas; en su defecto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- En cuanto a sus efectos y extinción, por las normas de derecho privado que le sean de aplicación.

El presente Pliego de Condiciones Particulares y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. El contrato se ajustará al contenido del presente Pliego de Condiciones Particulares, que se considerará parte integrante del mismo.

En caso de discordancia entre el presente Pliego y cualquiera del resto de los documentos contractuales o informativos que se proporcione a los licitadores por la Dirección General de Patrimonio o por terceros con los que aquélla mantenga una relación contractual, prevalecerá el Pliego de Condiciones Particulares en el que se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

La intervención en el procedimiento significa que el licitador conoce y acepta, en todos y cada uno de sus términos, las condiciones contenidas en el presente Pliego y sus anexos. Su desconocimiento, el de los documentos anexos que forman parte de él, o de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 1/161	

aprobadas por la Administración que puedan serle de aplicación en la ejecución de lo pactado, no le eximirá de la obligación de su cumplimiento.

La convocatoria del presente procedimiento de enajenación se publicará en el Boletín Oficial el Estado, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el siguiente portal web de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos) en el que, además, podrá obtenerse documentación e información de interés sobre la subasta y el desarrollo del procedimiento de adjudicación.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/patrimonio/subastas-concursos/paginas/subastas-abierto.html>

3.- LOTES

En las siguientes páginas se describen los lotes incluidos en la subasta, con indicación de sus datos de inscripción registral y catastral, importe de los tipos mínimos de licitación en 1ª y 2ª subasta, e importe de la garantía a constituir para ofertar al lote en cuestión, entre otros.

El tipo mínimo de licitación en segunda subasta se reduce en un 25 % respecto del tipo establecido para la primera en todos los lotes.

A los efectos previstos en el artículo 85 de la LPCAA, se pone en conocimiento de los licitadores las siguientes circunstancias:

- **Lote 2.-** Edificio Torres Bermejas (local y entreplanta) de Almería. En el caso de quedar desierto en segunda subasta, se podrá licitar por los Lotes 2bis (entreplanta) y 2ter (local) de forma diferenciada.
- **Lotes 2bis y 2ter.-** Edificio Torres Bermejas (local) y Edificio Torres Bermejas (entreplanta) Solamente se procederá a la apertura de las ofertas presentadas para estos lotes en caso de que el lote 2 quede desierto en segunda subasta.
- **Lote 3.-** Inmuebles en Avda. Pablo Iglesias, 24, de Almería. Registralmente consta a nombre del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), actualmente denominado Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), estando en trámite el cambio de titularidad registral en favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Lote 6.-** Parcela antiguo IES "Rosa Navarro" de Olula del Rio, Almería. Se transmite libre de cargas y gravámenes. Solicitado y en trámite la cancelación de la carga registral de la condición para destinar la parcela al Instituto Nacional de Bachillerato.
- **Lote 10.-** Inmueble en el que se ubicó la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, de Granada. Está en trámite expediente de rectificación de cabida registral, sin modificación de linderos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 2/161	

- **Lote 11.-** Locales en Avda. de América, 8 de Granada. Tres locales con calificación VPO por cédula de 1974 caducada. Solicitada la cancelación de dicha calificación en el Registro de la Propiedad.
- **Lote 14.-** Local en C/Isaac Albéniz, 4 de Jaén. Calificación VPO por cédula de 1975 caducada. Solicitada la cancelación de dicha calificación en el Registro de la Propiedad.
- **Lotes 15 y 16.-** Plazas de Aparcamiento nº 15 y 36 en c/ Doctor Azpitarte s/n de Jaén. Solicitado y en trámite el cambio de titular catastral a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Lote 23.-** Solar en calle Alpechín, 41, de Osuna (Sevilla). La edificabilidad máxima en el solar es de 1 m2t/m2s dado que no se ha aprobado el “Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Osuna”. El Ayuntamiento de Osuna está tramitando su Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico que ya está en Avance. Cuando se apruebe dicho documento (previsto entre 1 a 2 años), la parcela dejará de tener la limitación temporal de edificabilidad impuesta por Cultura de 1 m2t/m2s (280 m2t) y pasará a estar regulada por la ordenanza de edificación singular que, en los cálculos realizados por la primera tasación es de 1,72 m2t/m2s (482 m2t).
- **Lote 26.-** Parcela UA-4 UE-1 Sector SEN 1 Entrenúcleos de Dos Hermanas (Sevilla). Se trata de una parcela cuya titularidad corresponde en proindiviso a la Comunidad Autónoma de Andalucía (en un 46,52%) y a AGESA, hoy EPGASA – Empresa Pública de Gestión de Activos S.A. (en un 53,48%).

EPGASA ha autorizado a la Dirección General de Patrimonio a incluir su porcentaje de titularidad en el inmueble en la presente subasta, de forma que una vez adjudicado se formalice la compraventa en la misma escritura, en la que ambas entidades participan como parte vendedora del inmueble y se dividen el importe de la venta en proporción al porcentaje de titularidad de cada una sobre el inmueble, anteriormente indicada.

- **Lote 27.-** Parcela rústica en Aznalcóllar (Sevilla). Existe una discordancia entre la superficie que figura en el Catastro y la que consta en el Registro de la Propiedad.

La parcela forma parte de la cuadrícula minera de Aznalcóllar, que se adjudicó para su explotación a Minorbis- Grupo México (Minera los Frailes SL) en 2015 por la entonces Dirección General de Industria, Energía y Minas.

- **Lote 28.-** EUROCEI. Registralmente consta a nombre del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), actualmente denominado Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), estando en trámite el cambio de titularidad en favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La situación arrendaticia del inmueble es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 3/161	

DATOS DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER VIGENTES			
Nº NAVE	Fecha inicio	Fecha fin	Situación contrato
A01 (Módulo 15)	01/11/2018	31/10/2025	En tácita reconducción
A10	16/07/2018	15/07/2025	En tácita reconducción. En tramitación reclamación deuda.
A12	29/03/2022	28/03/2025	Prórroga
A13	12/03/2021	11/03/2026	En vigor
A17 (antes 24)	02/08/2021	01/11/2025	Prórroga
A19 (antes 26)	14/11/2016	13/11/2025	Prórroga
A20 (antes 27)	27/02/2020	26/02/2023	Prórroga

El adjudicatario quedará subrogado como parte arrendadora en todos los derechos y obligaciones asumidos por la Agencia IDEA en los contratos suscritos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 4/161	

FICHA INDIVIDUAL DE CADA LOTE

LOTE 1.- VIVIENDA EN EDIFICIO TORRES BERMEJAS (Planta Primera de viviendas), AVENIDA DE LA ESTACIÓN 25, DE ALMERÍA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	VIVIENDA, en Planta Primera de viviendas, señalada con el n.º 4 de los elementos individuales del edificio denominado "Torres Bermejas", en la Avenida de la Estación 25 de Almería. Superficie construida registral: 190,75m2. Superficie construida catastral: 158m2.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Municipio: ALMERIA SEC. 1ª FINCA NÚMERO 47289 DE ALMERIA SEC. 1ª CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 04013000766827
REFERENCIA CATASTRAL:	8471202WF4787S0047GM
N.º INVENTARIO	2000000659
TIPO 1ª SUBASTA:	302.479,91 €
TIPO 2ª SUBASTA:	226.859,93 €
FIANZA:	15.124,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 5/161	



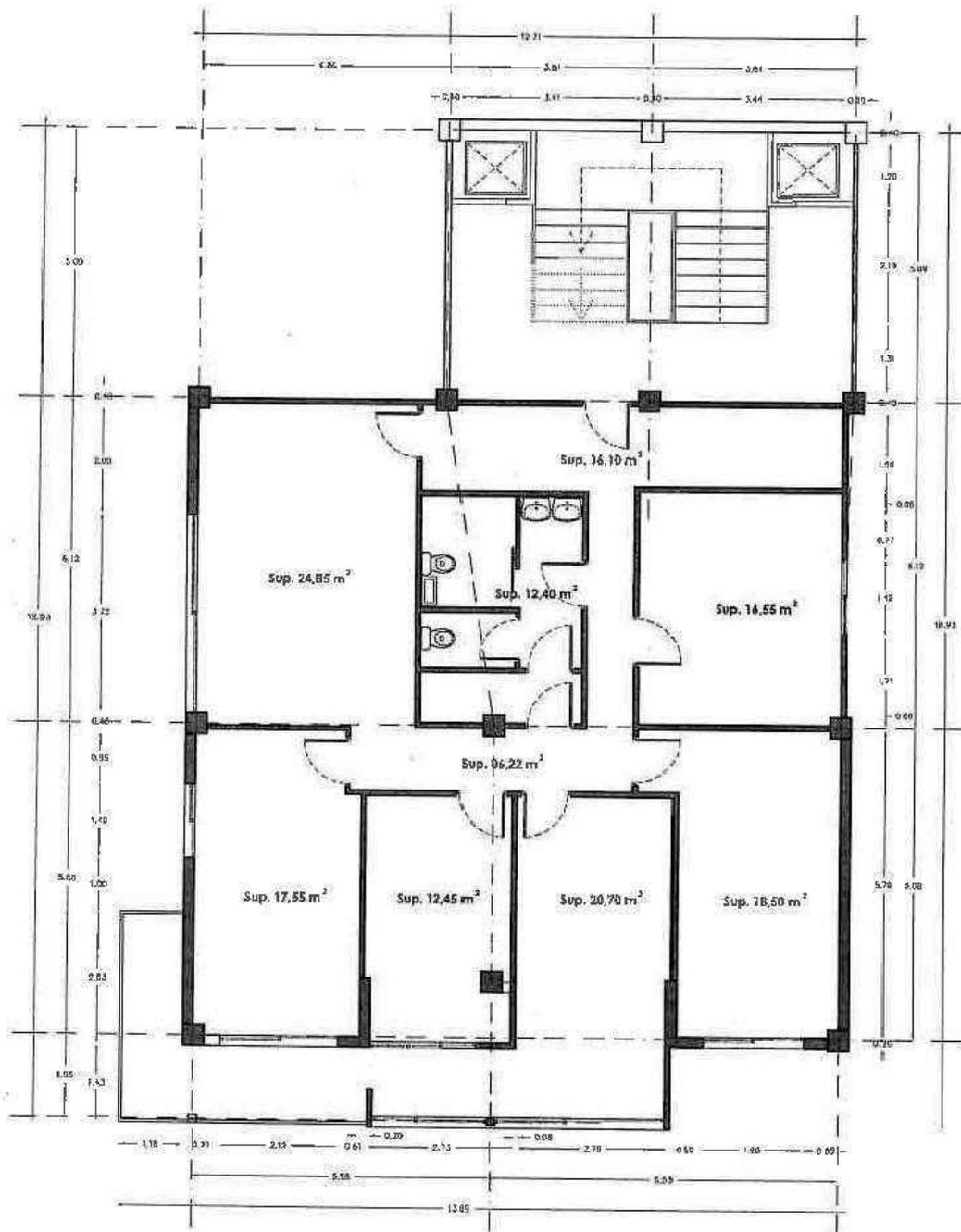
<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 6/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 7/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 8/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 9/161	

LOTE 2.- LOCAL COMERCIAL Y LOCAL DE OFICINA EN EDIFICIO TORRES (Planta Baja y Entreplanta), AVENIDA DE LA ESTACIÓN 25, DE ALMERÍA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>LOCAL COMERCIAL situado en la planta baja del edificio denominado "Torres Bermejas", en Almería, con fachada principal a la Avenida de la Estación, 25, con vuelta a las calles Hermanos Pinzón y Tirso de Molina. Superficie construida registral 258,45m2. Superficie construida catastral: 259m2.</p> <p>LOCAL de OFICINAS, situado en la entreplanta del edificio "Torres Bermejas", en Almería, con fachada principal a la Avenida de la Estación, 25, con vuelta a las calles Hermanos Pinzón y Tirso de Molina. Superficie construida registral 399,85m2. Superficie construida catastral: 388m2.</p> <p>En la actualidad el local comercial y el local de oficinas se encuentran unidos por escalera interior.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	<p>Finca número 47285 de Almería sec. 1ª</p> <p>Código Registral Único: 04013000767077</p> <p>Finca número 47287 de Almería Sec.</p> <p>Código Registral Único: 04013000767169</p>
REFERENCIA CATASTRAL:	<p>8471202WF4787S0045DZ</p> <p>8471202WF4787S0088ZY</p>
N.º INVENTARIO	2000000659
TIPO 1ª SUBASTA:	751.066,60 €
TIPO 2ª SUBASTA:	563.299,95 €
FIANZA:	37.553,33 €

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 10/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 11/161





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

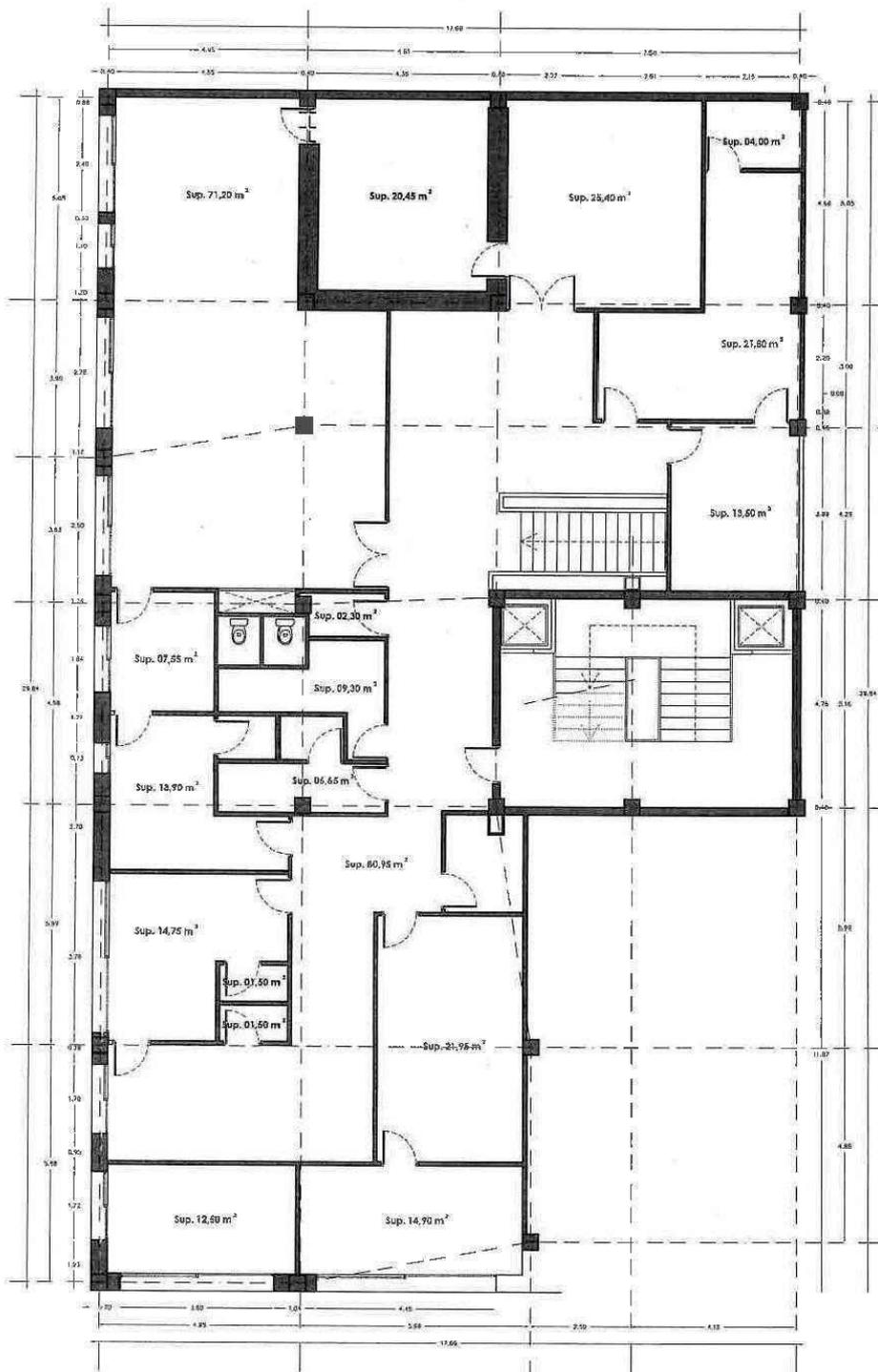
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 12/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 13/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 14/161	

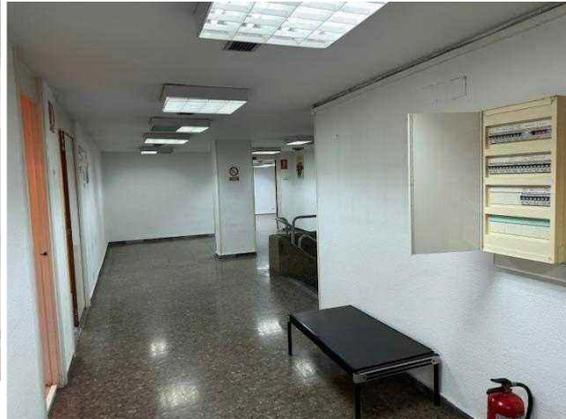


<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 15/161	

LOTE 2bis.- LOCAL DE OFICINA EN EDIFICIO TORRES BERMEJAS (entreplanta), AVENIDA DE LA ESTACIÓN 25, DE ALMERÍA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>LOCAL de OFICINAS, situado en la entreplanta del edificio "Torres Bermejas", en Almería, con fachada principal a la Avenida de la Estación, 25, con vuelta a las calles Hermanos Pinzón y Tirso de Molina. Superficie construida registral 399,85m2. Superficie construida catastral: 388m2.</p> <p>En la actualidad el local comercial y el local de oficinas se encuentran unidos por escalera interior. En caso de adjudicarse el Lote 2bis, se procederá al cierre del hueco de comunicación y a la retirada de la escalera, por la Junta de Andalucía.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Finca número 47287 de Almería Sec. 1ª. Código Registral Único: 04013000767169
REFERENCIA CATASTRAL:	8471202WF4787S0088ZY
N.º INVENTARIO	2000000659
TIPO 1ª SUBASTA:	434.560,98 €
TIPO 2ª SUBASTA:	325.920,74 €
FIANZA:	21.728,05 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 16/161	



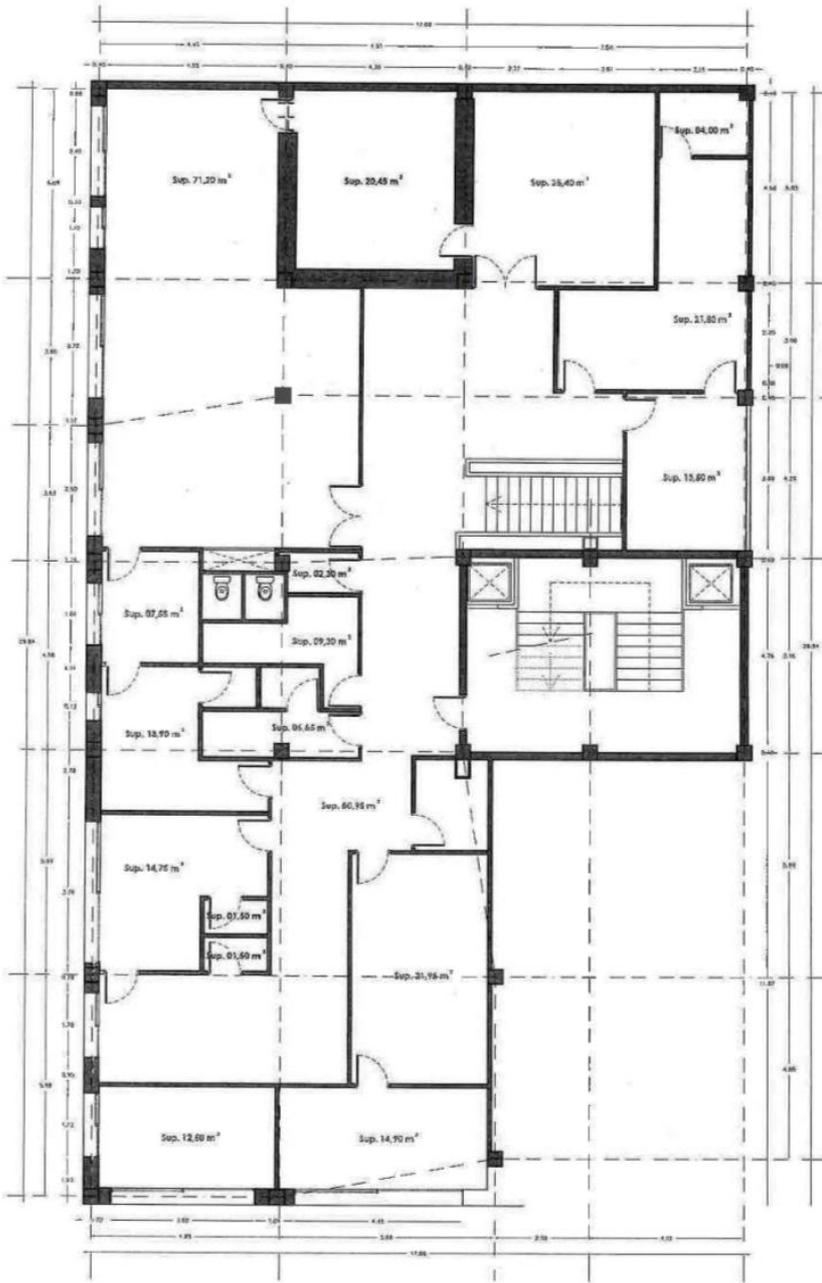
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 17/161





<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 18/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 19/161	

LOTE 2ter.- LOCAL COMERCIAL EN EDIFICIO TORRES BERMEJAS (Planta Baja), AVENIDA DE LA ESTACIÓN 25, DE ALMERÍA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>LOCAL COMERCIAL situado en la planta baja del edificio denominado "Torres Bermejas", en Almería, con fachada principal a la Avenida de la Estación, 25, con vuelta a las calles Hermanos Pinzón y Tirso de Molina. Superficie construida registral 258,45m2. Superficie construida catastral: 259m2.</p> <p>En la actualidad el local comercial y el local de oficinas se encuentran unidos por escalera interior. En caso de adjudicarse el Lote 2ter, se procederá al cierre del hueco de comunicación y a la retirada de la escalera, por la Junta de Andalucía.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	<p>Municipio: ALMERIA SEC. 1ª. FINCA NÚMERO 47285 DE ALMERIA.</p> <p>Código Registral Único: 04013000767077</p>
REFERENCIA CATASTRAL:	8471202WF4787S0045DZ
N.º INVENTARIO	2000000659
TIPO 1ª SUBASTA:	316.505,62 €
TIPO 2ª SUBASTA:	237.379,22 €
FIANZA:	15.825,28 €

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 20/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 21/161





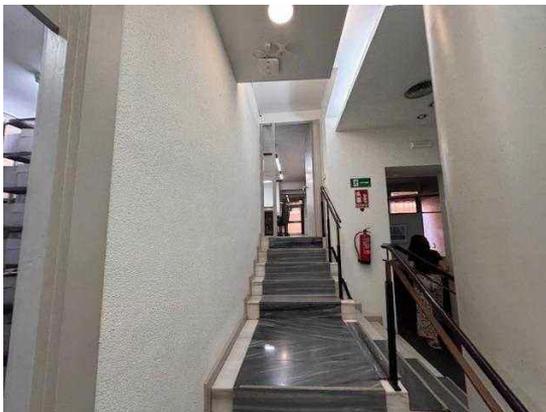
<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 22/161	

LOTE 3.- AVDA. PABLO IGLESIAS, 24, DE ALMERÍA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>Antigua sede provincial de IDEA consistente en 3 locales comerciales, actualmente destinados a oficina en Avenida Pablo Iglesias nº24 y Calle Cámaras nº7, una oficina en planta 1ª unida a través de una escalera a los locales de planta baja, aunque también tiene su acceso a través del portal del edificio y los garajes nº10 y nº11 sitos en la planta sótano -1.</p> <p>El inmueble está compuesto por 5 fincas registrales: Finca 57200, local nº 35 en planta baja, de 158,00 m2 según registro, con fachada a calle Cámaras, (unido físicamente a los otros dos locales y la oficina de planta primera mediante escalera). Finca 57202, local 35A en planta baja, de 120,00 m2 según registro, con fachada a la Avda. Pablo Iglesias y Calle Cámaras, por este local se accede desde la avda. Pablo Iglesias al total del inmueble. Finca 59871, local 35B en planta baja, de 77,09 según registro, con fachada a calle peatonal paralela a calle Cámaras, tiene un acceso a través de la calle peatonal y está algo elevado sobre el nivel de la calle. Finca 57204, Oficina en planta 1ª Puerta A, de 149,15 m2 según registro, esta oficina tiene acceso desde el portal del edificio y también está comunicada a través de una escalera con los locales de la planta baja. Finca 57134/45 (15,206%), formada por las plazas de garaje en sótano, nº 10 y nº 11, con una superficie construida sin incluir zonas comunes de 64,00 m², el acceso para la plaza 10, es de 2,46 m y para la plaza 11 de 2,06 m.).</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Local en pta bj (registral 57200) Local en pta bj (registral 57202) Local en pta bj (registral 59871) Local en pta 1ª (registral 57204) 2 plazas aparcamiento (registral 57134/45)
REFERENCIA CATASTRAL:	7978201WF4777N0034QQ - Local en pta bj 7978201WF4777N0049DD - Local en pta bj 7978201WF4777N0059BB - Local en pta bj 7978201WF4777N0191BB - Local en pta 1ª 7978201WF4777N0060KK- 2 plazas aparcamiento
N.º INVENTARIO	2025004488 - Local en pta bj 2025004489 - Local en pta bj 2025004491 - Local en pta bj 2025004490 - Local en pta 1ª 2025004492 - 2 Plazas aparcamiento
TIPO 1ª SUBASTA:	869.422,37 €
TIPO 2ª SUBASTA:	652.066,78 €
FIANZA:	43.471,12 €

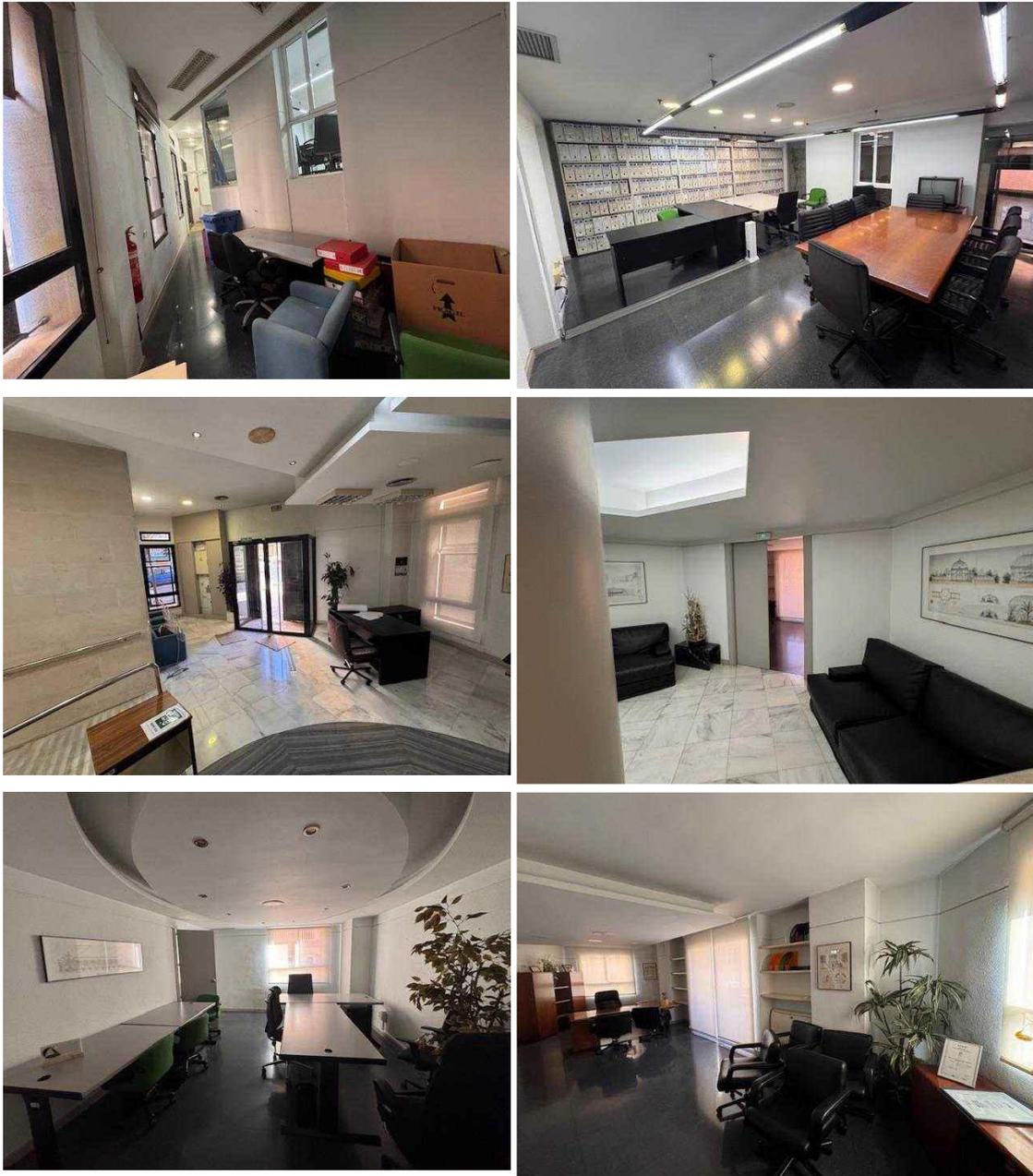
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 25/161	



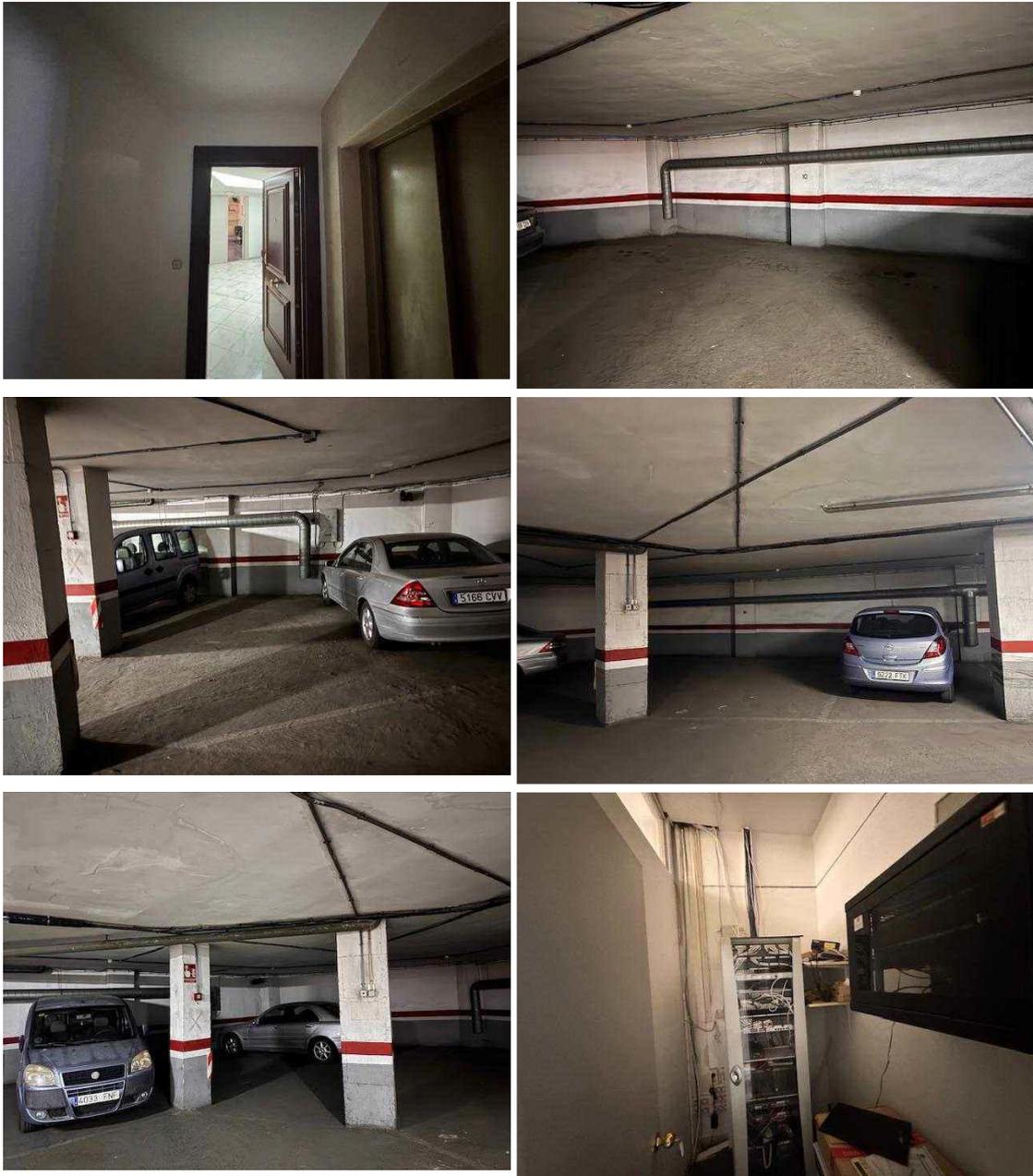
<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 27/161	



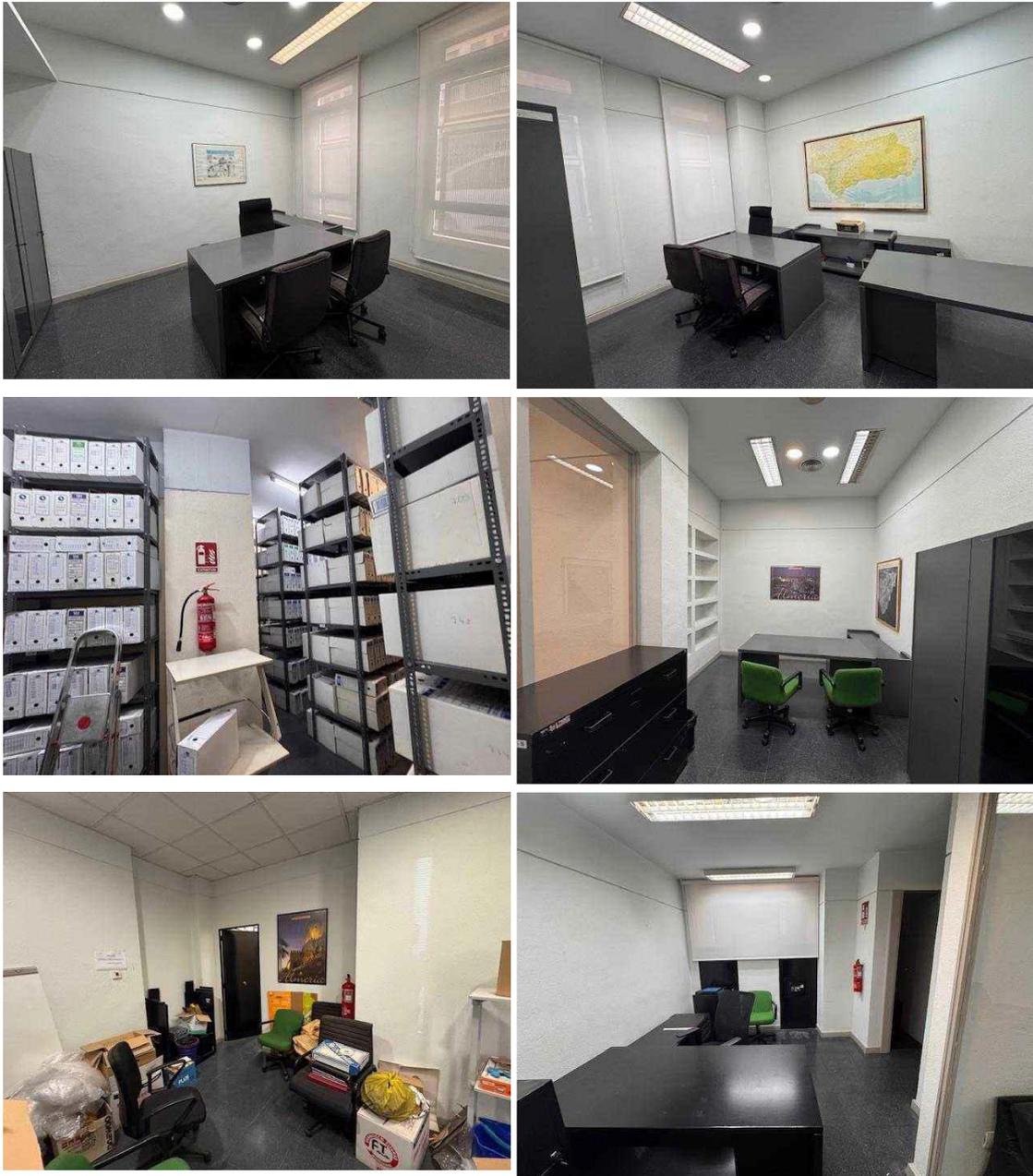
<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 28/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 29/161	



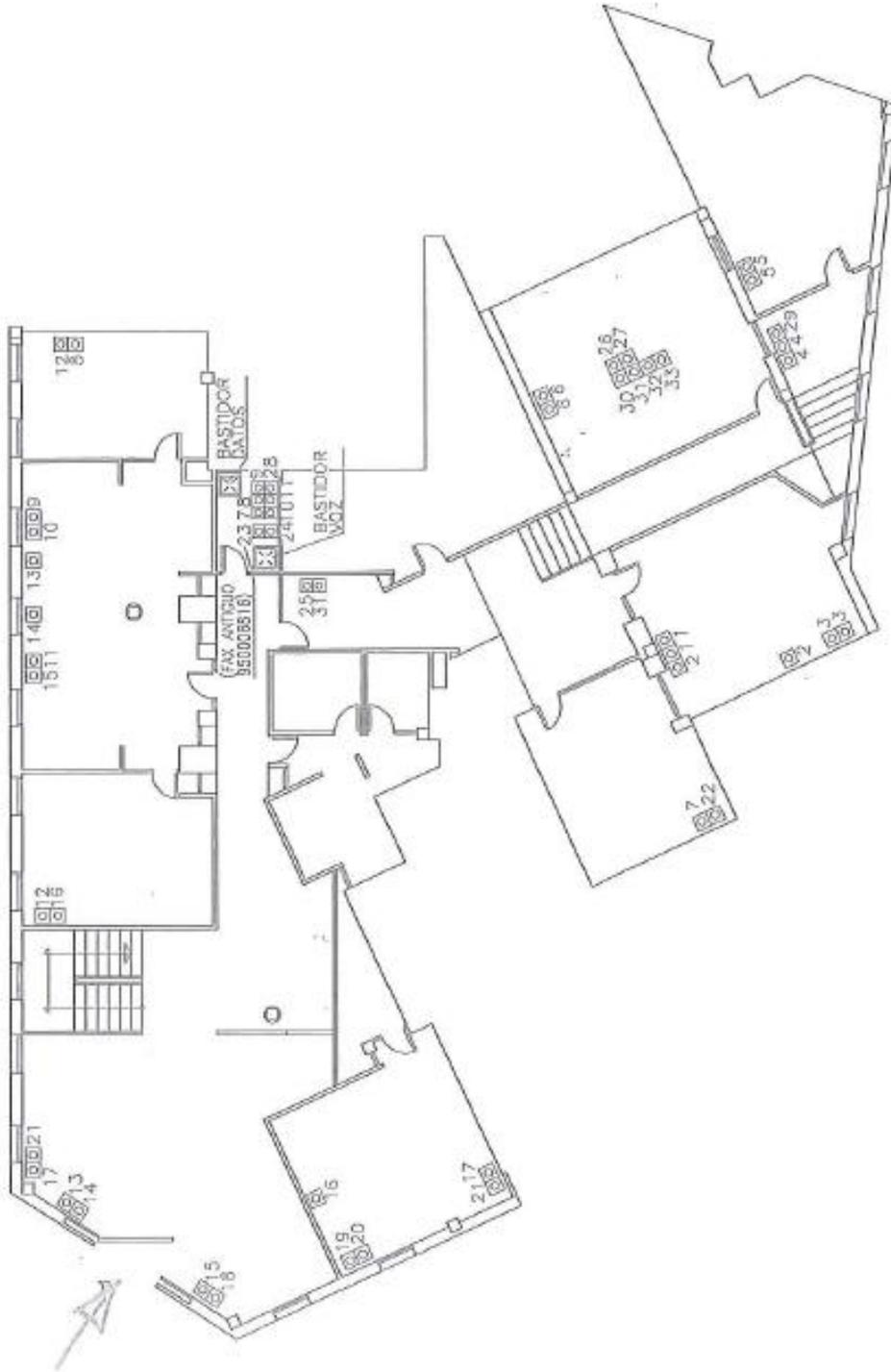
<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 30/161	



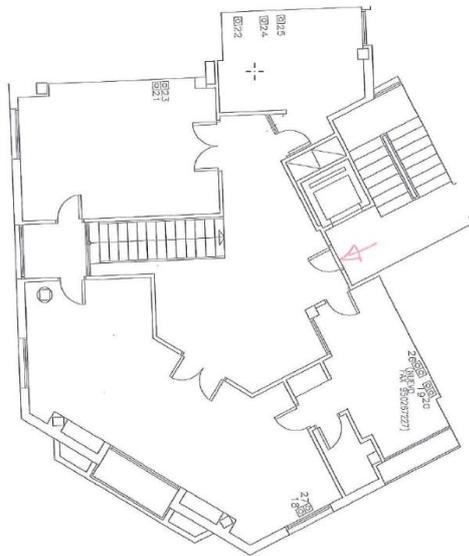
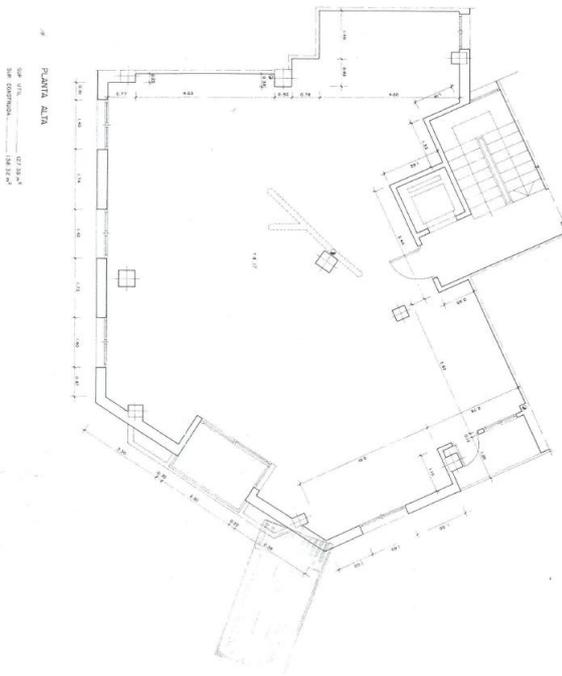
<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 31/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 32/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 33/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 34/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 35/161	

LOTE 4.- CALLE ALVAREZ DE CASTRO, Nº 25, DE ALMERÍA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Inmueble compuesto originalmente por dos viviendas situadas en la planta segunda del edificio ubicado en el número 25 de la calle Álvarez de Castro, en la documentación registral se describen como viviendas, pero en la actualidad, así constando en catastro, están unidas y distribuidas como una oficina de 344 m2 construidos (incluyendo elementos comunes). La vivienda 2-A ocupaba una superficie construida de 180,72m2 y útil de 143,72 m2 y la vivienda 2- B ocupaba una superficie construida de 172,84 m2 y útil de 138,03 m2. Las dinámicas urbanísticas de la zona hacen viable volver las fincas a su estado original o continuar como oficina.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMERIA Nº 1 FINCA DE ALMERÍA Nº: 57501 CODIGO REGISTRAL UNICO: 04012000360882 FINCA DE ALMERÍA Nº: 57499 CODIGO REGISTRAL UNICO: 04012000360868
REFERENCIA CATASTRAL:	7870010WF4777S0034GO
N.º INVENTARIO	2000000134
TIPO 1ª SUBASTA:	395.763,10 €
TIPO 2ª SUBASTA:	296.822,33 €
FIANZA:	19.788,16 €



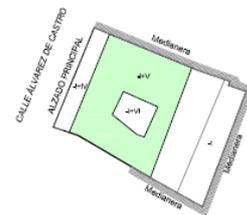
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 36/161	



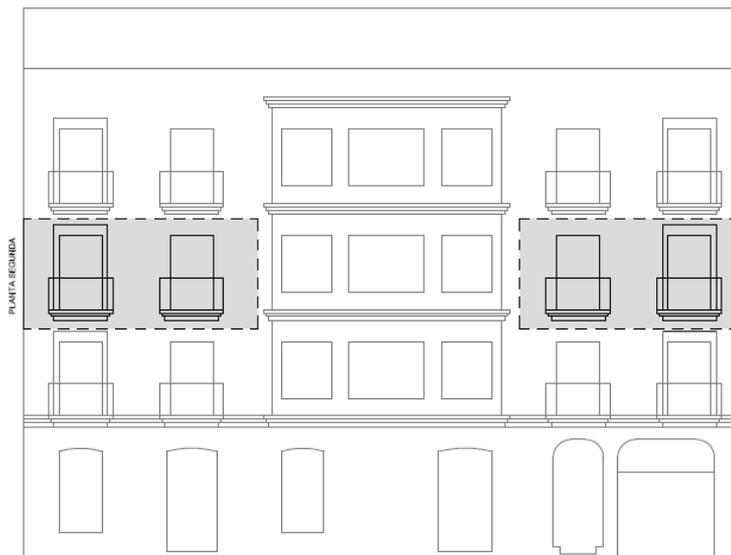
<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 37/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 38/161	

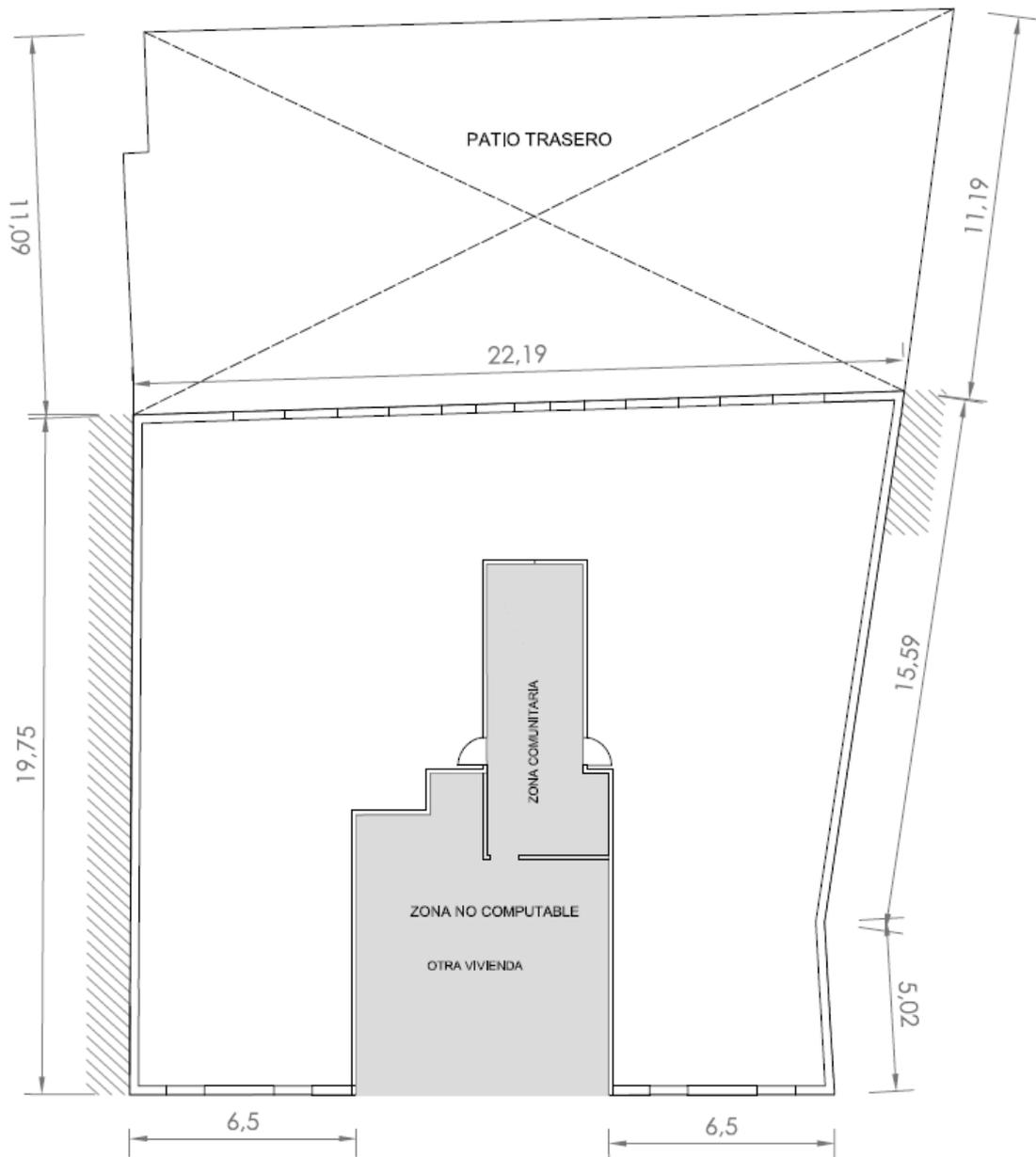


PLANTA ESQUEMÁTICA
BASADO EN CARTOGRAFÍA CATASTRAL



ALZADO PRINCIPAL
CALLE ÁLVAREZ DE CASTRO
BASADO EN GOOGLE EARTH

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 39/161	



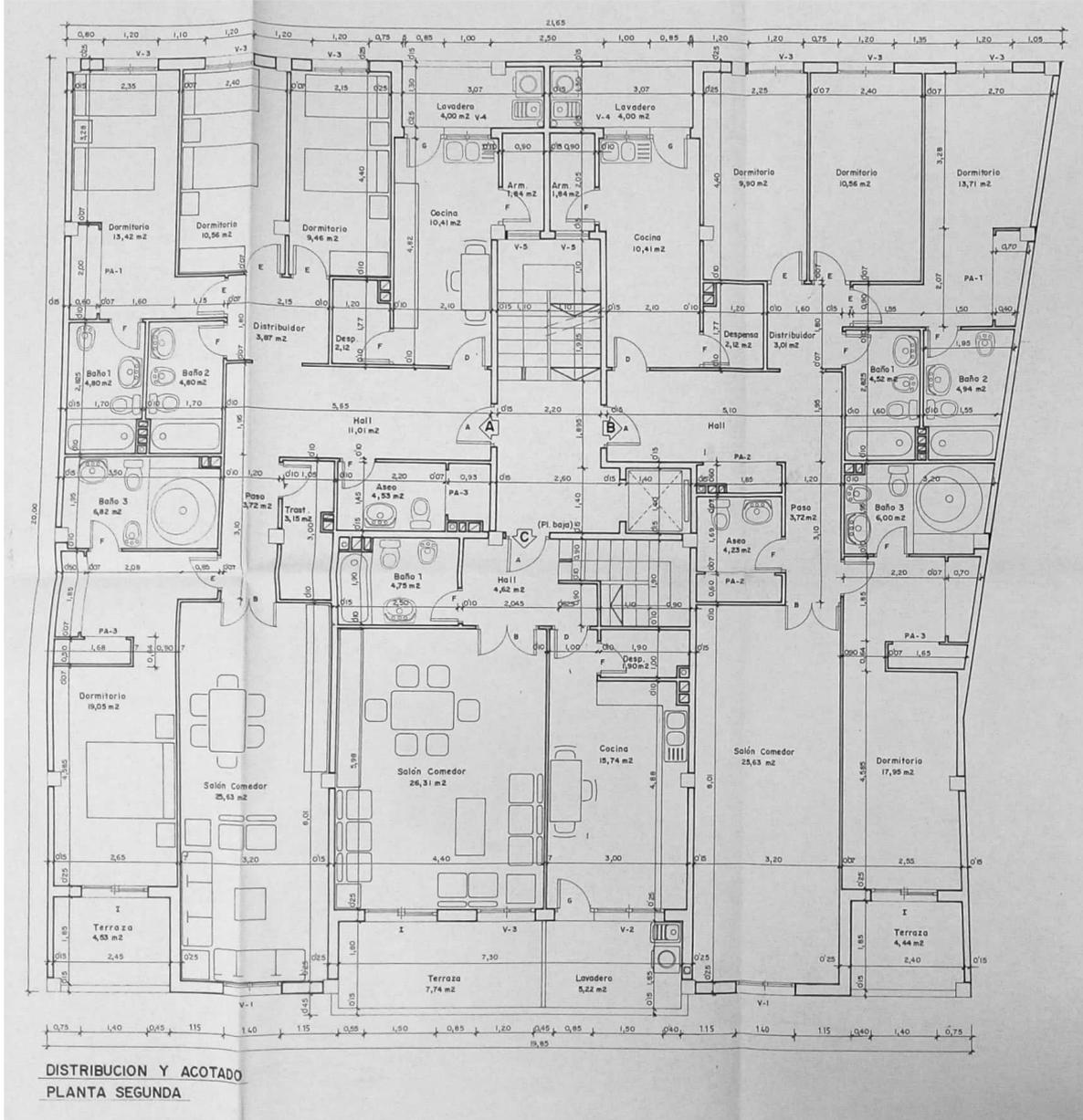
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 40/161	

DISTRIBUCIÓN ACTUAL COMO OFICINAS



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 41/161	

DISTRUBUCIÓN ORIGINAL COMO VIVIENDAS



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 42/161



LOTE 5.- CALLE ALONSO CANO, PARCELA 2 DEL SUP-CAÑ-06, EN CAÑADA DE SAN URBANO, DE ALMERÍA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	PARCELA 2, situada en el paraje de la Cañada de San Urbano, término municipal de Almería, Sector SUP-CAÑ-06 del P.G.O.U. de Almería. Superficie: Dos mil seiscientos veintiocho con veintinueve metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 1.E-6 y parcela 9; Sur, calle C; Este, calle de La Mar; y Oeste, calle J. Edificabilidad: 3.115,67 m2. Uso: Residencial unifamiliar. Número de viviendas: 26. Altura máxima: 2 plantas. La finca es resultante del proyecto de reparcelación del Sector SUP-CAÑ-06, que se forma por división material de la agrupación instrumental inscrita como finca número 19.417, en el folio 127 del tomo 298, libro 274.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	FINCA NÚMERO 19459 DE ALMERIA SEC. 2ª Código registral único: 04016000761656
REFERENCIA CATASTRAL:	3068503WF5736N0000FQ
N.º INVENTARIO	1000022494
TIPO 1ª SUBASTA:	1.129.971,55 €
TIPO 2ª SUBASTA:	847.478,66 €
FIANZA:	56.498,58 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 43/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 44/161

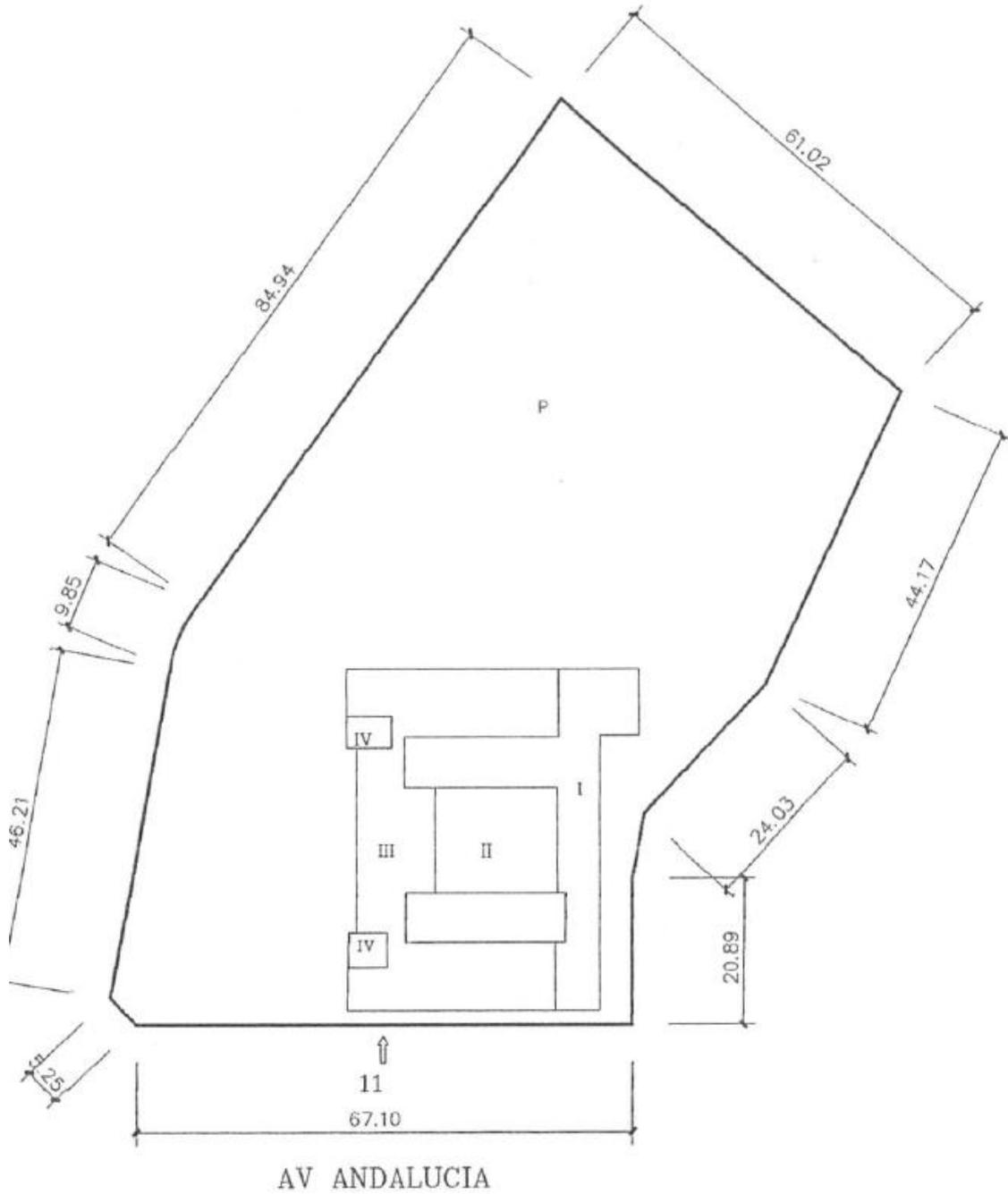


LOTE 6.- ANTIGUO IES ROSA NAVARRO. AV ANDALUCIA 11, SITO OLULA DEL RÍO, ALMERÍA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>Antiguo IES Rosa Navarro situado en la Av Andalucía 11 de Olula del Río, Almería. Tiene una superficie de parcela según registro de 12.000 m2 de superficie y 2.750 m2 construidos.</p> <p>Según catastro tiene una superficie de parcela de 7.929 m2 y una superficie construida 3.778 m2, que incluye las pistas deportivas. Se encuentra edificada con una construcción de tres (3) plantas sobre rasante, con una ocupación en planta baja de 1.414 m², está destinada a Uso Educativo.</p> <p>Según Cédula Urbanística 1718/2025 e informe técnico sobre estado actual de edificio ambos expedidos por el Ayuntamiento de Olula del Río, en la actualidad el edificio existente es inhabitable.</p> <p>Según la inspección realizada, el inmueble no tiene condiciones de habitabilidad para su uso, debido al tiempo que lleva cerrado, a la falta de mantenimiento y a los daños que ha sufrido por vandalismo. El salón de actos se encuentra muy deteriorado porque parte de su cubierta está derruida. Se han quedado obsoletas las carpinterías, tanto la interior como la exterior, igualmente están obsoletas y sin funcionalidad las instalaciones existentes de fontanería, calefacción y de electricidad. Los vidrios de las ventanas han desaparecido prácticamente debido a los actos vandálicos sufridos en estos últimos años. Los revestimientos interiores y los pavimentos también están muy deteriorados por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento y limpieza debidos al desuso. La fachada no está muy deteriorada.</p> <p>Según Cédula Urbanística 1718/2025 la clasificación del inmueble es equipamiento Docente compatible con Uso Sanitario y Social. Edificabilidad Máxima para Uso de Residencia 0,9 m²/m².</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Finca de Olula del Rio Nº 5.474 (Tomo 1.540 Libro 160 Folio 45) del Registro de la Propiedad de Purchena.
REFERENCIA CATASTRAL:	1953401WG6315S0001LG
N.º INVENTARIO	2000000628
TIPO 1ª SUBASTA:	471.544,98 €
TIPO 2ª SUBASTA:	353.658,74 €
FIANZA:	23.577,25 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 45/161	

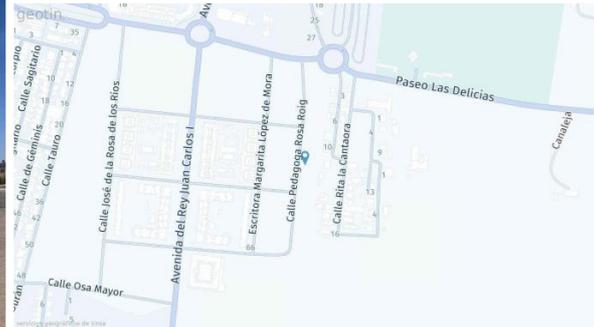


<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 46/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 47/161	

LOTE 7.- CALLE PEDAGOGA ROSA ROIG, S/N, PARCELA 11-B DEL PP SECTOR 26 "LA MILAGROSA", DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Parcela 11b del Plan Parcial del Sector 26 "La Milagrosa", de este término municipal. - Superficie cinco mil cuatrocientos treinta y dos metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados.- Unidades de Aprovechamiento: 3.812,64.- Edificabilidad: 3.812,64 metros cuadrados.- Uso: Residencial.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	FINCA NÚMERO 36396 DE JEREZ SEC 3ª IDUFIR: 11019000415062
REFERENCIA CATASTRAL:	9540121QA5694B0001SW
N.º INVENTARIO	900093690
TIPO 1ª SUBASTA:	1.931.855,62 €
TIPO 2ª SUBASTA:	1.448.891,72 €
FIANZA:	96.592,78 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 48/161	



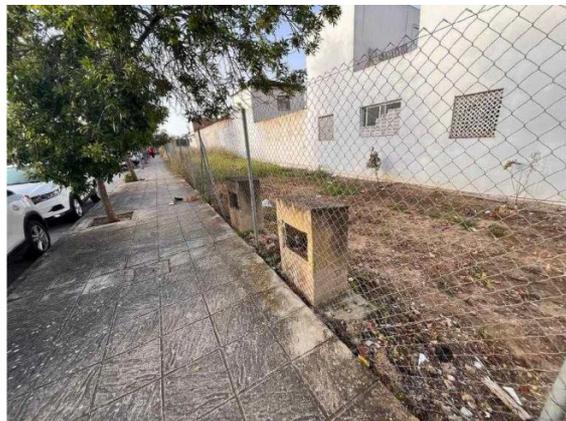
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 49/161	

LOTE 8.- CALLE PRESEA S/N, PARCELAS 5.2.1; 5.2.2; 5.2.3 Y 5.2.4 DEL API 2.G.1. "ARROYO DEL MEMBRILLAR", DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>PARCELA UF-5.2.2. URBANA-Parcela de terreno de la Unidad de Ejecución 2.Q.1 "Arroyo del Membrillar" del Plan General de Ordenación Urbana del término de Jerez de la Frontera, de forma rectangular. Tiene una superficie de ciento sesenta metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados. EDIFICABILIDAD: 167,09 metros. TIPOLOGÍA: CI, admisible al no ser posible el cumplimiento de los retranqueos de D1 por imposibilidad física de la parcela.</p> <p>PARCELA UF-5.2.1. URBANA-Parcela de terreno de la Unidad de Ejecución 2.Q.1 "Arroyo del Membrillar" del Plan General de Ordenación Urbana del término de Jerez de la Frontera, de forma rectangular, Tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados con siete decímetros cuadrados. EDIFICABILIDAD: 125,44 metros cuadrados. TIPOLOGÍA: CI, admisible al no ser posible el cumplimiento de los retranqueos de D1 por imposibilidad física de la parcela.</p> <p>PARCELA UF-5.2.3. URBANA-Parcela de terreno de la Unidad de Ejecución 2.Q.1 "Arroyo del Membrillar" del Plan General de Ordenación Urbana del término de Jerez de la Frontera, de forma rectangular. Tiene una superficie de ciento veintitrés metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados. EDIFICABILIDAD: 128,88 m2. TIPOLOGÍA: CI, admisible al no ser posible el cumplimiento de los retranqueos de DI por imposibilidad física de la parcela.</p> <p>PARCELA UF-5.2.4. URBANA-Parcela de terreno de la Unidad de Ejecución 2.Q.1 "Arroyo del Membrillar" del Plan Parcial de Ordenación Urbana del término de Jerez de la Frontera, de forma rectangular. Tiene una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados. EDIFICABILIDAD: 197,87 metros cuadrados. TIPOLOGIA: CI, admisible al no ser posible el cumplimiento de los retranqueos de D1 por imposibilidad física de la parcela.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE JEREZ DE LA FRONTERA Nº de finca: 2/ 67904 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 11020000636043 Nº de finca: 2/ 67903 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 11020000636036 Nº de finca: 2/ 67905 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 11020000636050 Nº de finca: 2/ 67906 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 11020000636067
REFERENCIA CATASTRAL:	8560103QA5686B0001UO ; 8560104QA5686B0001HO 8560105QA5686B0001WO ; 8560106QA5686B0001AO
N.º INVENTARIO	2025004498 (FR 67903) ; 2025004499 (FR 67904) 2025004500 (FR 67905) ; 2025004501 (FR 67906)
TIPO 1ª SUBASTA:	245.638,43 €
TIPO 2ª SUBASTA:	184.228,82 €
FIANZA:	12.281,92 €

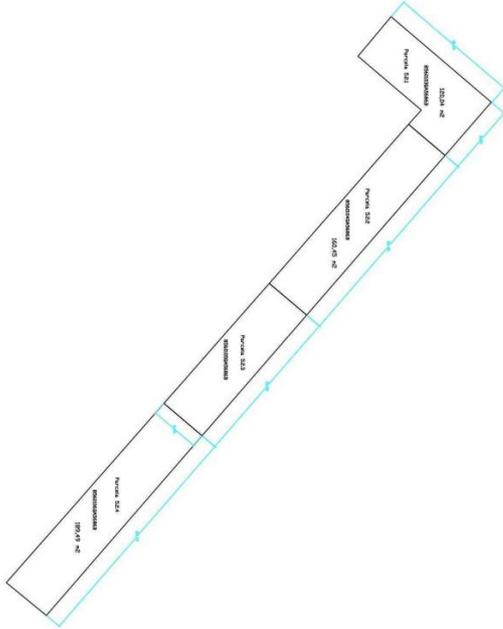
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 50/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 51/161	



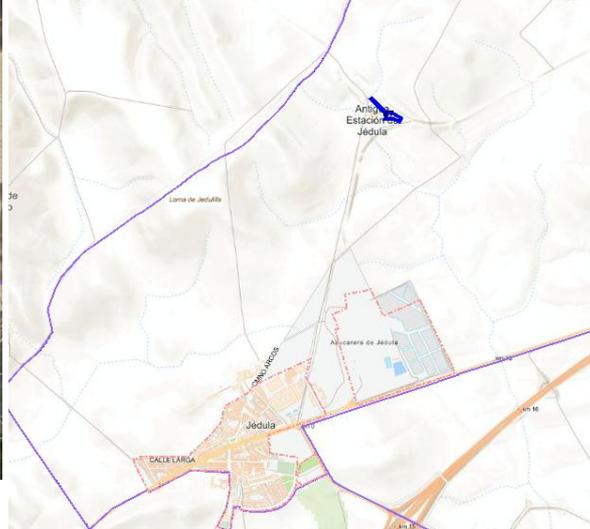
<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 52/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 53/161	

LOTE 9.- "SILO DE JÉDULA", CAMINO DE LA ESTACIÓN S/N, DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>Finca rústica procedente de la llamada Cuadrejón en Jédula, en Arcos de la Frontera, localizada en el Polígono 49 parcela 47.</p> <p>Superficie registral finca: 3.241 m². Superficie gráfica catastral finca: 3.342 m².</p> <p>Según registro, linda: al Norte con estación y matriz; al Este con vía del tren; al Sur y Oeste con el resto de la finca matriz.</p> <p>Sobre esta finca existe construido la siguiente edificación denominada "Silo de Jédula": un silo metálico para cereales.</p> <p>Superficie construida registral: 602 m²; Superficie construida catastral: 506 m².</p> <p>El resto de la parcela se destina a paso peatonal y de vehículos.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Finca de Arcos de la Frontera (Cádiz) N.º13.824; Tomo 643; Libro 204; Folio 209 Código Registral Único:11002000181303
REFERENCIA CATASTRAL:	53006A049000470000DL
N.º INVENTARIO	2000001384
TIPO 1ª SUBASTA:	24.026,43
TIPO 2ª SUBASTA:	18.019,82 €
FIANZA:	1.201,32 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 54/161	



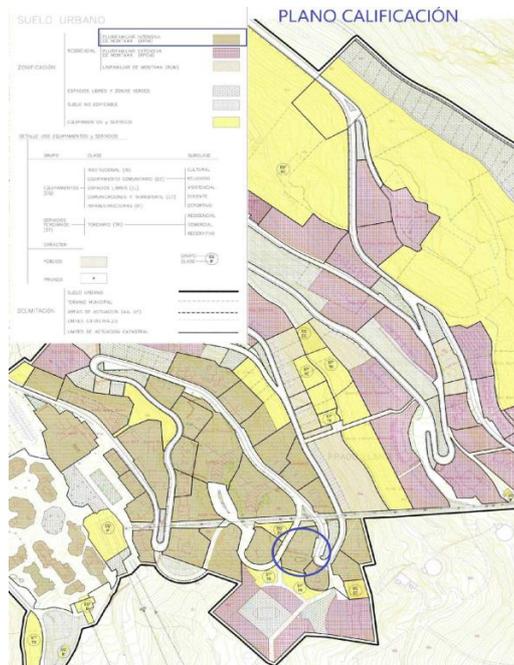
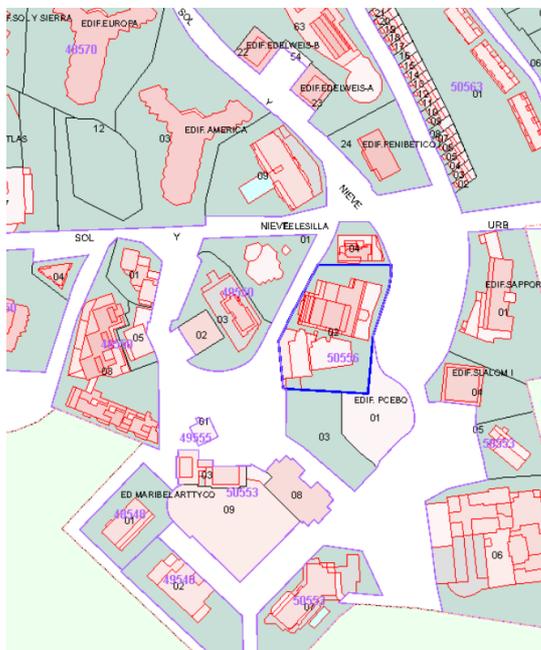
<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 55/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 56/161	

LOTE 10.- ANTIGUA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE PRADOLLANO, URBANIZACIÓN SOL Y NIEVE, N.º 80, SIERRA NEVADA, DE MONACHIL (GRANADA)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>Antigua Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, situada en Urb. Sol y Nieve, n.º 80, en SIERRA NEVADA, en el municipio de Monachil, Granada.</p> <p>El inmueble está compuesto por dos edificaciones: Edificación hotelera y edificio donde se ubica la piscina cubierta y aparcamiento en superficie.</p> <p>Edificación Hotelera compuesta de 8 niveles, 3 de ellos bajo la rasante de la calle según su acceso y 5 sobre la rasante. En el nivel -3 se distribuyen 4 habitaciones, cocina, economato, lavandería, sala de calderas y otros anexos.; Planta -2 con comedor, salón de actos, gimnasio y anexos; Planta -1 con 4 habitaciones, vivienda del director, y otras dependencias; Planta Baja o planta de acceso donde está la recepción, 24 habitaciones y anexos; Planta 1 con 26 habitaciones y dependencias del personal; Planta 2 con 14 habitaciones y sala de lectura/biblioteca; Planta 3 con 8 habitaciones; Planta 4 donde se ubican los despachos de dirección y administración.</p> <p>Edificio de Piscina cubierta con acceso por calle posterior y comunicado por pasadizo en nivel -1 del edificio hotel. En su nivel más bajo dispone de almacenes, en el nivel de la piscina está la playa de piscina solárium y aseo; a un nivel superior los vestuarios, y almacenes. Sobre la cubierta de estos y en parte no edificada existe un aparcamiento en superficie.</p> <p>Superficie catastral de parcela: 2.968 m², superficie construida catastral: 5.393 m². Superficie registral de parcela: 2.000 m², superficie construida registral: 4.221,74 m².</p> <p>La delimitación física y jurídica del inmueble coincide con la catastral y con las lindes registrales. La cabida correcta es la catastral (2968 m2), pendiente de rectificarse en Registro de la Propiedad porque no se corresponde con las mediciones reales de las propias lindes registrales.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Finca: 1979 de Monachil. Código Registral Único: 18022000435001.
REFERENCIA CATASTRAL:	5055602VG6055E0001OY
N.º INVENTARIO	20000002607
TIPO 1ª SUBASTA:	6.470.883,93 €
TIPO 2ª SUBASTA:	4.853.162,95 €
FIANZA:	323.544,20 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 57/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 58/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 59/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 60/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 61/161	

LOTE 11.- LOCALES EN AVENIDA AMÉRICA, Nº 8, PLANTA BAJA, DE GRANADA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>Agrupación de cuatro locales comerciales en un único local comercial de planta octogonal de 431 m2 según catastro.</p> <p>LOCAL COMERCIAL, en la planta baja, del Edificio en Granada, Bloque cuatro, del Complejo Juan Osorio Morales, en el pago de la Arabuleila, en la Carretera de Bailén a Motril. Se identifica con el número cinco; con superficie construida de setenta y un metros treinta y ocho decímetros cuadrados.</p> <p>LOCAL COMERCIAL EN LA PLANTA BAJA del Edificio en Granada, en el Bloque Cuatro, del Complejo Juan Osorio Morales, en el Pago de Arabuleila, en la carretera de Bailén a Motril. Se identifica con el número seis, con superficie construida de ciento doce metros once decímetros cuadrados.</p> <p>LOCAL COMERCIAL EN LA PLANTA BAJA, DEL EDIFICIO EN GRANADA, en el Bloque H del Complejo Juan Osorio Morales, en el pago de la Arabuleila, en la Carretera de Motril a Bailén. Se identifica con el número siete, con superficie construida de ciento dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados.</p> <p>LOCAL COMERCIAL en la planta baja, del Edificio en Granada, Bloque Cuatro del Complejo Juan Osorio Morales, en pago de Arabuleila, en la Carretera de Bailén a Motril. Se identifica con el número ocho, con superficie construida de, ciento diez metros cuadrados.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GRANADA Nº 3</p> <p>FINCA DE GRANADA Nº: 44544 Código Registral Único: 18019000177536</p> <p>FINCA DE GRANADA Nº: 44546 Código Registral Único: 18019000177543</p> <p>FINCA DE GRANADA Nº: 44548 Código Registral Único: 18019000177550</p> <p>FINCA DE GRANADA Nº: 44550 Código Registral Único: 18019000177567</p>
REFERENCIA CATASTRAL:	6732003VG4163B0044SU
N.º INVENTARIO	2004084183
TIPO 1ª SUBASTA:	528.320,11 €
TIPO 2ª SUBASTA:	396.240,08 €
FIANZA:	26.416,01 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 62/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 63/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 64/161	

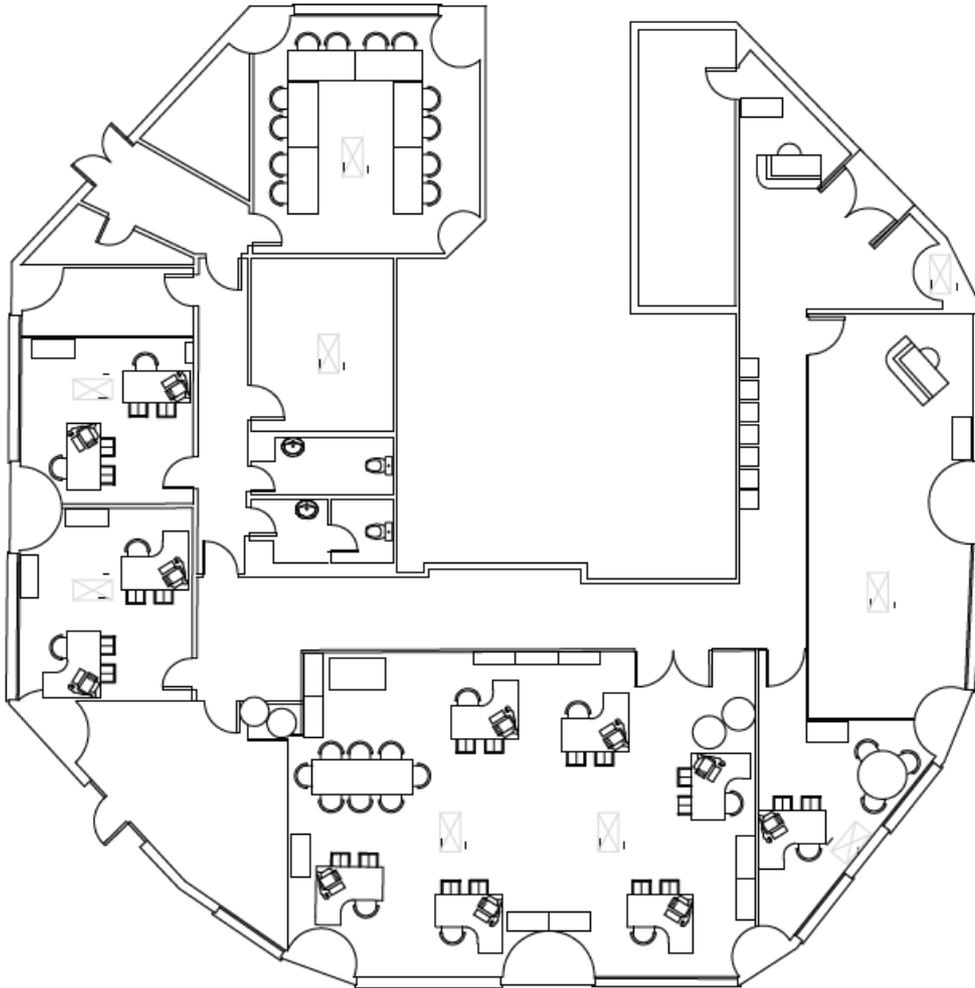


<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 65/161	



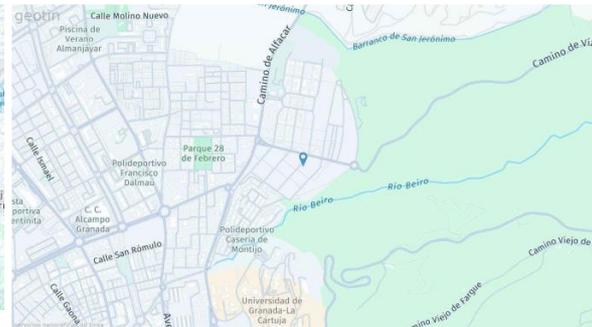
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 66/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 67/161	

LOTE 12.- CALLE ALCALDE ALONSO ARIAS DE HERRERA, PARCELA RP-8B DEL PP-E2 "LA AZULEJERA", DE GRANADA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Parcela RP-8-B del Proyecto de Reparcelación por el Sistema de Compensación del Plan Parcial PP-E2 "La Azulejera" del Plan General de Ordenación Urbana, de Granada. Superficie de suelo: mil cien metros cuadrados. Coeficiente de edificabilidad: 1,54839 m2/m2. Superficie edificable: 1.703,23 m2. Aprovechamiento urbanístico: 1.703,23 ua. Calificación urbanística: calificación pormenorizada de Residencial Plurifamiliar Manzana Abierta - Vivienda Libre. Condiciones particulares de Manzana Abierta - Vivienda Libre: según Ordenanza del Plan Parcial-Innovación. Descripción: Parcela situada en el ámbito del Plan Parcial PP-E2, en término municipal de Granada, que linda: Norte, parcela RP-8-C; Sur, parcela RP-8-A; Este, parcela RP-8-F; Oeste, vial de nueva apertura denominado vial 4.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GRANADA NÚMERO 1 FINCA Nº: 0/ 98572 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 18017000789896
REFERENCIA CATASTRAL:	7273902VG4177C0000ZP
N.º INVENTARIO	2025004268
TIPO 1ª SUBASTA:	277.327,84 €
TIPO 2ª SUBASTA:	207.995,88 €
FIANZA:	13.866,39 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

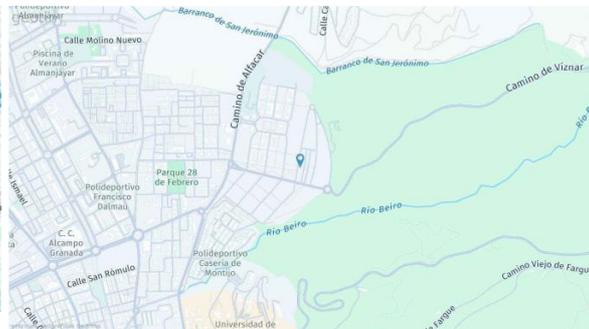
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 68/161





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 69/161	

LOTE 13.- CALLE ALCALDE ALONSO ENRIQUEZ, PARCELA R1-B, SECTOR PP-E2 "LA AZULEJERA", DE GRANADA	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Parcela RU-1B del Proyecto de Reparcelación por el Sistema de Compensación del Plan Parcial PP-E2 "La Azulejera" del Plan General de Ordenación Urbana, de Granada. Superficie de suelo: novecientos setenta y dos metros doce decímetros cuadrados. Coeficiente de edificabilidad: 0,72953 m2/m2. Superficie edificable: 709,19 m2. Aprovechamiento urbanístico: 851,03 ua. Calificación urbanística: calificación pormenorizada de Residencial Unifamiliar Asociación Lineal. Condiciones particulares de Residencial Unifamiliar Asociación Lineal: según Ordenanza del Plan Parcial-Innovación. Descripción: Parcela situada en el ámbito del Plan Parcial PP-E2, en término municipal de Granada, que linda: Norte, parcela AJ-2, destinada a espacios libres; Sur, parcela RU-1C; Este, vial de nueva apertura denominado Vial 6; Oeste, vial de nueva apertura denominado Vial 5-B.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	GRANADA NÚMERO 1 FINCA Nº: 0/ 98586 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 18017000789971
REFERENCIA CATASTRAL:	7475103VG4177E0000GT
N.º INVENTARIO	2025004269
TIPO 1ª SUBASTA:	188.215,94 €
TIPO 2ª SUBASTA:	141.161,95 €
FIANZA:	9.410,79 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 70/161



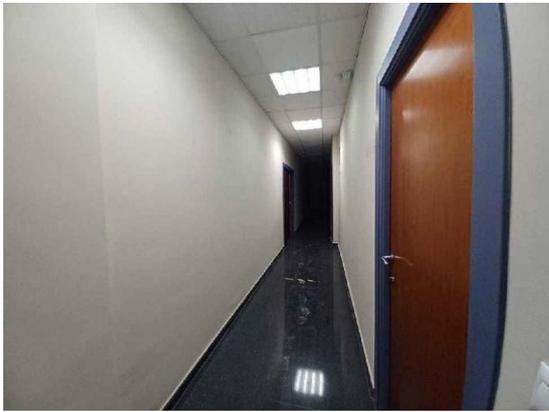


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 71/161	

LOTE 14.- CALLE ISAAC ALBÉNIZ, Nº 4, PLANTA BAJA, PUERTA DCHA, DE JAÉN	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Local comercial con amplia fachada, buena altura libre (4,25 m.), próximo a la avenida de Madrid y a un gran centro comercial. Existe la posibilidad de división del local en dos, con lo que la superficie resultante de cada una de las partes aumenta su polivalencia para la mayoría de pequeños y medianos comercios. Superficie: Construida: doscientos ochenta y un metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD JAEN Nº 1 FINCA DE JAEN Nº: 55947 IDUFIR: 23014000045436
REFERENCIA CATASTRAL:	0914603VG3801S0025UY
N.º INVENTARIO	2000004260
TIPO 1ª SUBASTA:	190.574,89 €
TIPO 2ª SUBASTA:	142.931,17 €
FIANZA:	9.528,74 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 72/161	

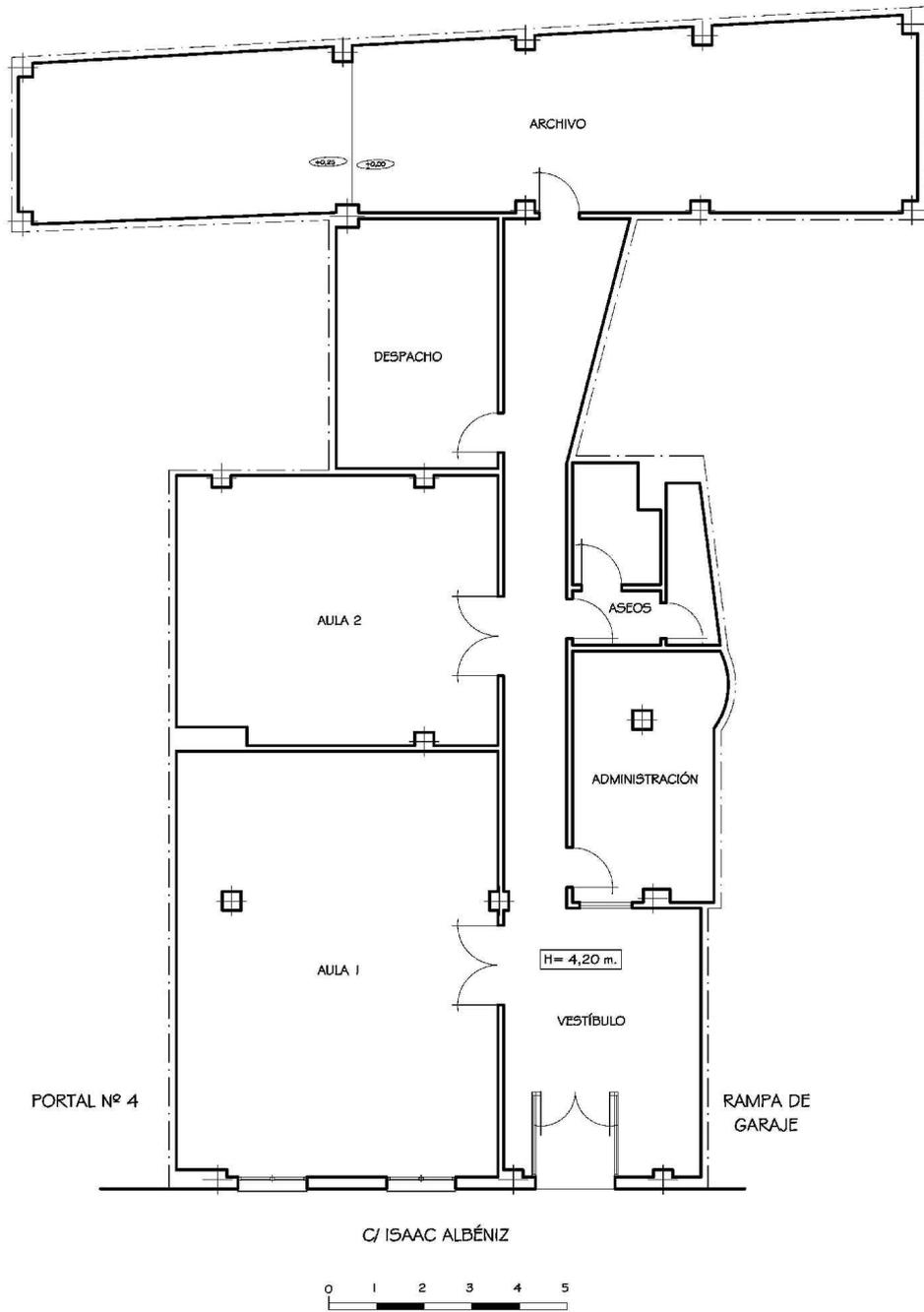


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 73/161	

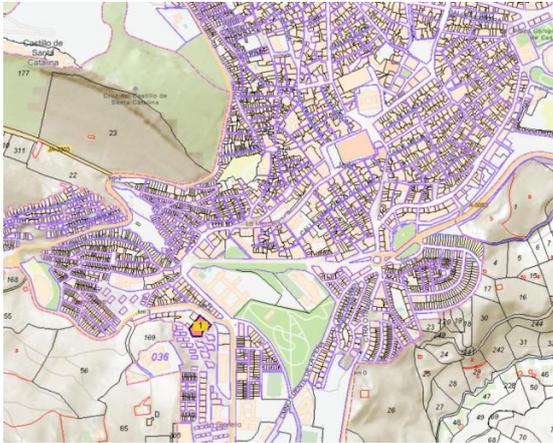


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 74/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 75/161	

LOTE 15.- PLAZA DE GARAJE Nº 15 EN C/ DOCTOR AZPITARTE Nº 2, DE JAÉN	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Plaza de garaje nº 15 (16 en el Registro de la Propiedad) en c/ Doctor Azpitarte nº2 Jaén.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Registro de la Propiedad núm. 2. Jaén Finca 12429
REFERENCIA CATASTRAL:	0097407VG3709N0160FJ
N.º INVENTARIO	2025004226
TIPO 1ª SUBASTA:	11.145,40 €
TIPO 2ª SUBASTA:	8.359,05 €
FIANZA:	557,27 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 76/161	

LOTE 16.- PLAZA DE GARAJE Nº 36 EN C/ DOCTOR AZPITARTE Nº 2, DE JAÉN	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Plaza de garaje nº 36 en c/ Doctor Azpitarte nº2 Jaén.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JAEN NUMERO DOS FINCA DE JAEN 2 Nº: 16926. CRU: 23019000936685
REFERENCIA CATASTRAL:	0097407VG3709N0140ME
N.º INVENTARIO	2025004225
TIPO 1ª SUBASTA:	9.907,02 €
TIPO 2ª SUBASTA:	7.430,27 €
FIANZA:	495,35 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 78/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 79/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 80/161	

LOTE 17.- "SILO DE JÓDAR", POLÍGONO 41 PARCELA 7, DE ÚBEDA (JAÉN)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Finca rústica en término municipal de Úbeda (Jaén), de naturaleza rústica con uso agrario, localizada en el Polígono 41 parcela 7. Superficie registral finca: 3.075 m2. Superficie gráfica catastral finca: 3.251 m ² . Superficie catastral 2.472 m2 En la finca cuenta con tres edificaciones: silo, casa y caseta antiguo transformador, con una superficie total construida de 424 m ² . Superficie construida catastral 779 m ² .
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Finca de Úbeda (Jaén) N.º36897 ; Tomo 1758; Libro 798; Folio 8. Alta 2 Código Registral Único:23012000317447
REFERENCIA CATASTRAL:	23029A041000070000EG
N.º INVENTARIO	2000004097
TIPO 1ª SUBASTA:	74.578,43
TIPO 2ª SUBASTA:	55.933,82 €
FIANZA:	3.728,92 €



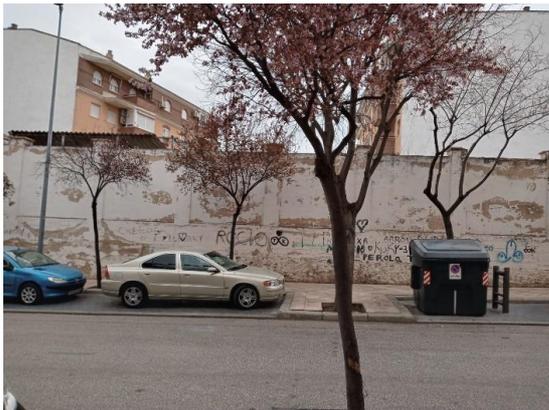
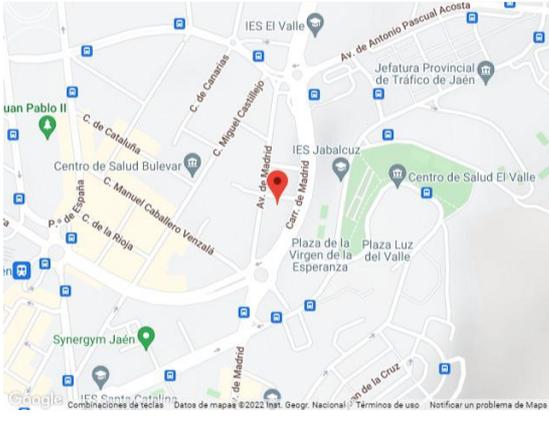
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 81/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 82/161	

LOTE 18.- SOLAR EN AVDA DE MADRID, nº 78, DE JAÉN	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>La parcela presenta una morfología poligonal con forma ligeramente rectangular y topografía plana. Presenta fachada a 3 alineaciones o fachadas a vía pública.</p> <p>SUPERFICIES: Registralmente se identifica una superficie de parcela de 1.278 m² frente a los 1.389 m² catastrados.</p> <p>EDIFICACIONES Sobre la parcela existe unas edificaciones destinadas a almacenamiento, con una antigüedad de 1960 y una superficie construida según catastro de 481 m² y con un mal estado de conservación.</p> <p>AFECCIONES ARQUEOLÓGICAS El solar se encuentra en la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos (ZAMB). Posible localización en el subsuelo de construcciones arqueológicas conservadas bajo el suelo. Se ha redactado un proyecto de Intervención arqueológica preventiva mediante sondeos, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 534.185,16 €. Posteriormente se ha realizado una prospección con georradar en la parcela, que no ha podido descartar la posible localización en el subsuelo de construcciones arqueológicas conservadas. Fruto de estos trabajos, la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén concluye en su resolución que previo al futuro proyecto de construcción, deberá realizarse una nueva actividad arqueológica de excavación en extensión en la totalidad de la parcela.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD JAEN Nº 1 FINCA DE JAEN 1 Nº: 19121 Código Registral Único: 23014000231723
REFERENCIA CATASTRAL:	1019401VG3811N0001RU
N.º INVENTARIO	1000009389
TIPO 1ª SUBASTA:	2.097.325,68 €
TIPO 2ª SUBASTA:	1.572.994,26 €
FIANZA:	104.866,28 €

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 83/161	

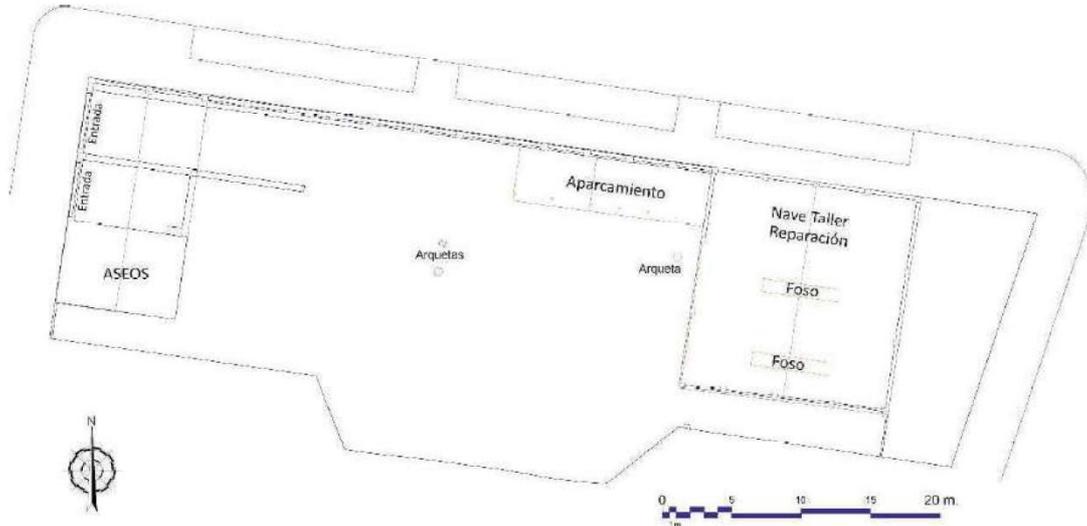


<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 84/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 85/161	



Planta de la parcela

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 86/161	

LOTE 19.- EDIFICIO EN C/ FUENSANTA,107, DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>Edificio de 3 plantas sobre rasante, diáfano, cuyo último uso fue comercial. Situado en Villanueva del Arzobispo, carretera de Córdoba a Valencia o calle Fuensanta, numero ciento siete. Según Registro tiene seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados, de los que cuatrocientos noventa y seis se encuentran edificados y el resto de ciento sesenta metros están destinados a ensanches a su trasera.</p> <p>Se compone de planta baja con una nave de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados, construidos, planta primera alta, igualmente destinada a nave de quinientos noventa y dos metros cuadrados, de superficie construida y planta segunda alta destinada a nave que ocupa cuatrocientos metros cuadrados.</p> <p>El edificio se ubica en suelo residencial.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Registro de la propiedad de Villacarrillo. Finca de Villanueva del Arzobispo nº: 29658. Código Registral Único: 23013000611108
REFERENCIA CATASTRAL:	9641704VH9294S0001EJ
N.º INVENTARIO	2015000235
TIPO 1ª SUBASTA:	224.966,08
TIPO 2ª SUBASTA:	168.724,56 €
FIANZA:	11.248,30 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 87/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 88/161





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 89/161	

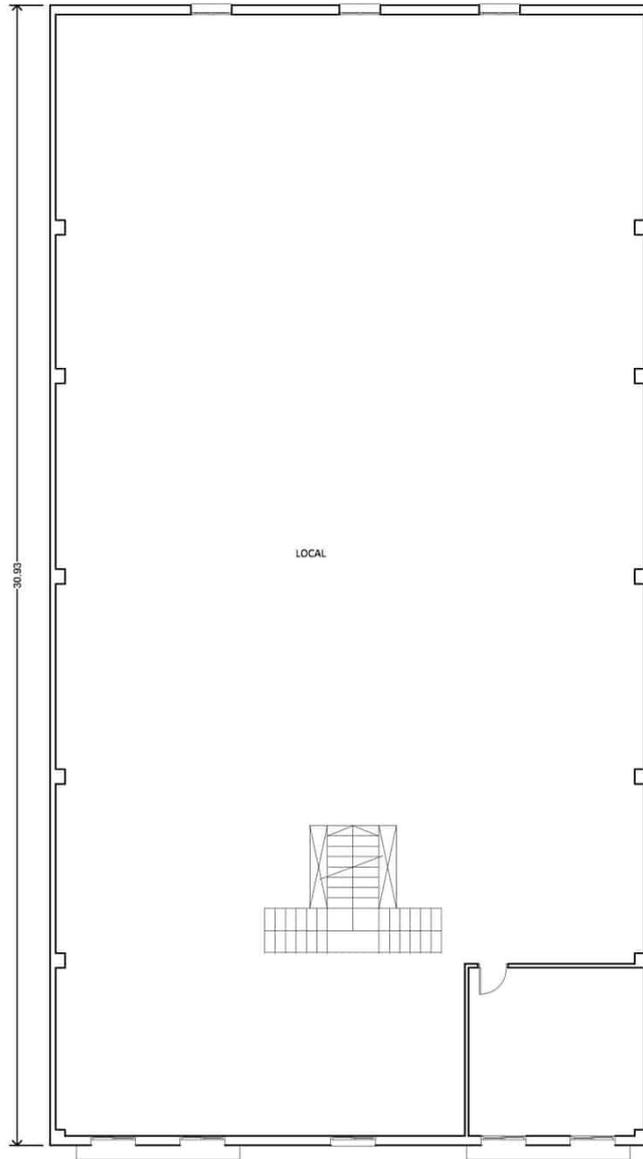


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 90/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 91/161	

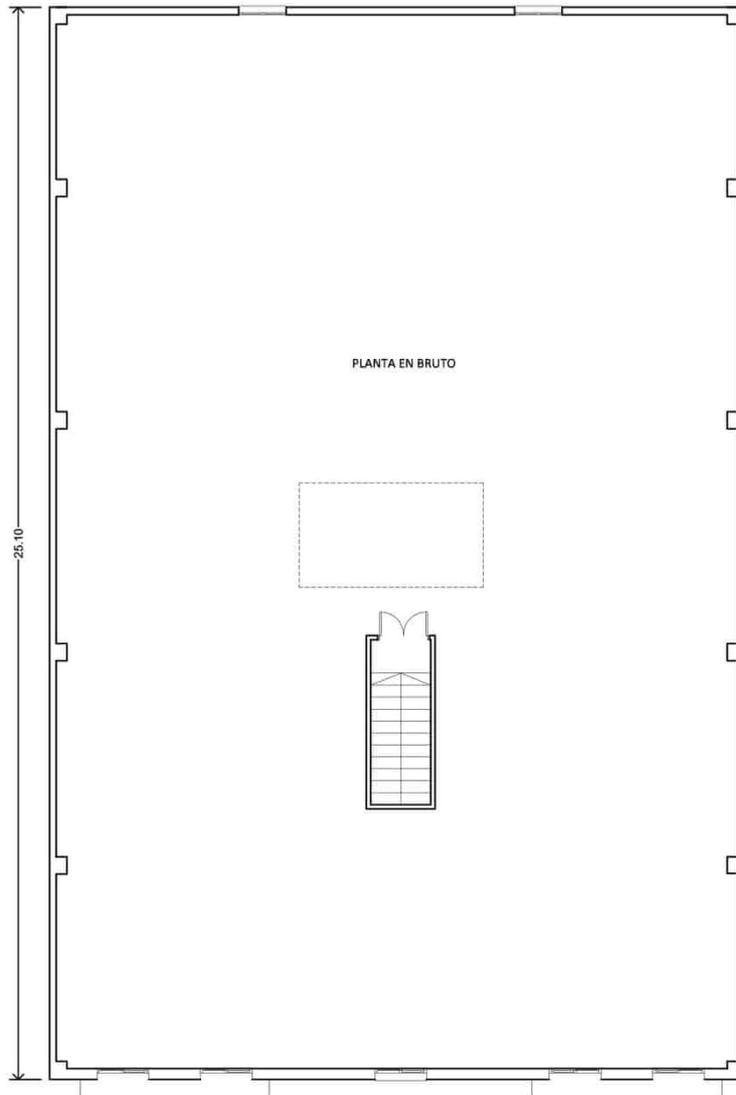


PLANTA PRIMERA



AVD. DE AL FUENSANTA, 107
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO-JAEN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 92/161	

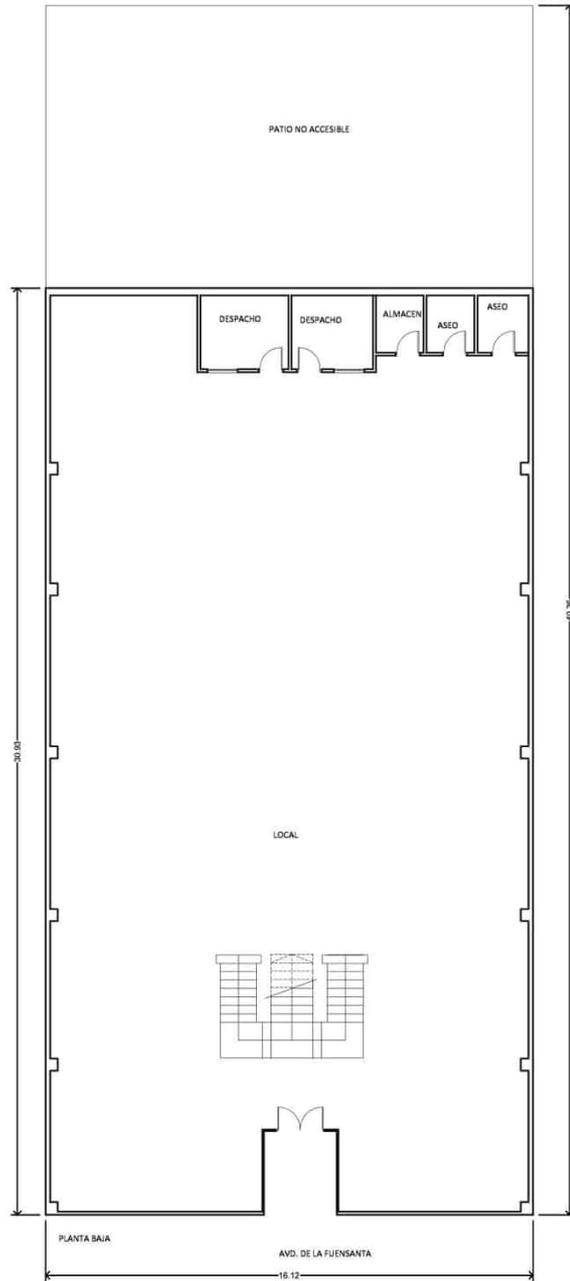


PLANTA SEGUNDA



AVD. DE AL FUENSANTA, 107
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO-JAEN

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 93/161	

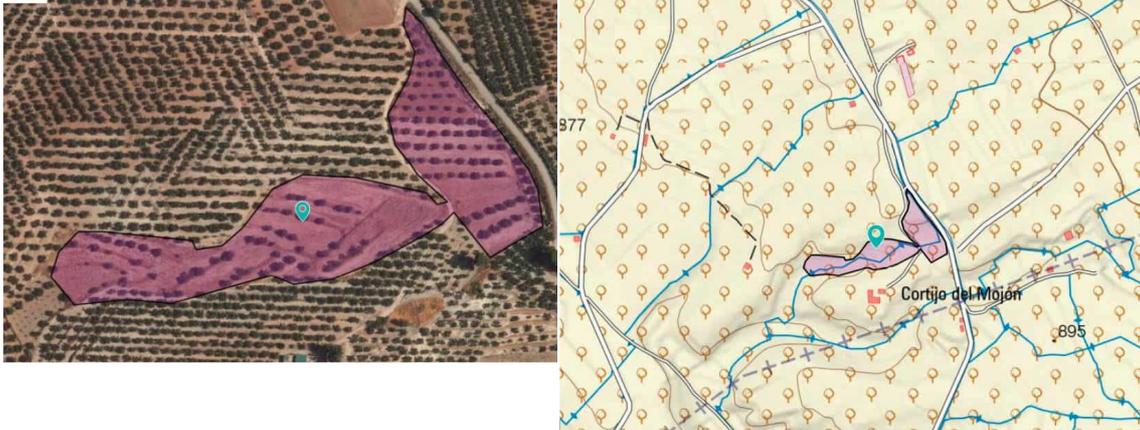


<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 94/161	

LOTE 20.- FINCA RÚSTICA AL SITIO CAÑADILLAS DEL CHAPARRAL, POLÍGONO 10, PARCELA, Nº 777, DE POZO ALCÓN (JAÉN)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>Finca rústica que se corresponde con la parcela 777 del polígono 10 del término municipal de Pozo Alcón, Sitio Cañadillas del Chaparral. Con una superficie de 20.890,00 m2 según Registro y 23.419 m2 según Catastro.</p> <p>La finca se encuentra junto al núcleo de población de Pozo Alcón, el acceso se realiza por un camino asfaltado y el último tramo de tierra en buen estado de conservación.</p> <p>Finca de olivar tradicional adulto. El manejo de cultivo de la finca es deficiente, en semi abandono. El olivar, aunque en Catastro y en el SigPac, figura como olivar de riego, no se han apreciado vestigios de riego. Se está tramitando la obtención del certificado de riego.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAZORLA. FINCA DE POZO ALCON Nº: 7878. Código Registral Único C.R.U.: 23005000374879
REFERENCIA CATASTRAL:	23070A010007770000IH
N.º INVENTARIO	2000003436
TIPO 1ª SUBASTA:	36.048,56 €
TIPO 2ª SUBASTA:	27.036,42 €
FIANZA:	1.802,43 €



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 95/161	

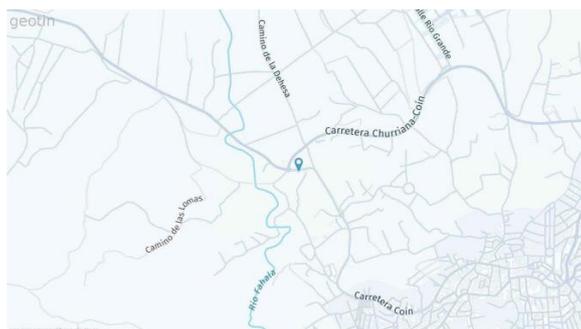


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 96/161



LOTE 21.- CASA EN CALLE VALLE HERMOSO, 11, DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Antigua casa de peón caminero sita en Cuesta de Vallehermoso número 11, en el término municipal de Alhaurín el Grande, en las proximidades de la glorieta existente en el p.k. 4+550 de la carretera de la Red Intercomarcal A-404 de Coín a Churriana, a 7 Kms de Coín, con una superficie total de parcela de 977 m2, y 136 m2 construidos.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE COÍN. FINCA DE ALHAURIN EL GRANDE Nº: 34220 (código registral único: 29005000700948).
REFERENCIA CATASTRAL:	29008A019002550001RA 29008A019002550000EP 29008A019002460000EW
N.º INVENTARIO	2021042448
TIPO 1ª SUBASTA:	133.231,04 €
TIPO 2ª SUBASTA:	99.923,28 €
FIANZA:	6.661,55 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 97/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 98/161	

LOTE 22.- SOLAR CALLE MARATÓN 4 (PARCELA P-2-1 UR-1A), DE CÁRTAMA (MÁLAGA)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Parcela de terreno P-2.1 sita en la zona Este de la Unidad de Ejecución del Sector UR-1A de las NN.SS. del Ayuntamiento de Cártama, de forma rectangular. Tiene una superficie según registro de 465,72 m2. Techo máximo Edificable: Residencial: 887,38 m2t. Número máximo de viviendas: 6 viviendas. Uso: Residencial. Ordenanza N7A de la modificación puntual de las NN.SS. Gestión urbanística aprobada definitivamente y la urbanización ejecutada. Presenta una forma trapezoidal y topografía plana. Tiene fachada a vial público denominado calle Maratón.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÁLORA. FINCA DE CÁRTAMA 22432. CÓDIGO ÚNICO IDENTIFICADOR: 29001000666055
REFERENCIA CATASTRAL:	5853108UF5655S0001GH
N.º INVENTARIO	1000026049
TIPO 1ª SUBASTA:	638.138,86 €
TIPO 2ª SUBASTA:	478.604,15 €
FIANZA:	31.906,94 €

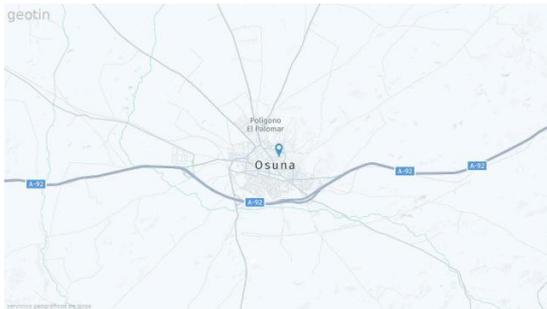


<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 99/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 100/161	

LOTE 23.- SOLAR EN CALLE ALPECHÍN, 41, DE OSUNA (SEVILLA)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>Solar situado dentro del conjunto histórico de Osuna, muy próximo a la Plaza Mayor y al Ayuntamiento en zona completamente consolidada. De forma irregular y topografía prácticamente llana, con fachada hacia la calle Alpechín de unos 11,50 m (según medición catastral no comprobada in situ). Prevista por el planeamiento vigente para uso residencial de tipología viviendas entre medianeras de dos plantas alineadas a vial con patio interior</p> <p>CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS: Parcela incluida en la zona A-280 "Osuna II" de bienes inmuebles de interés histórico del exterior del conjunto histórico y ciudad romana de Urso, con protección de Grado I, Nivel II: Bienes de naturaleza arqueológica</p> <p>APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO: La edificabilidad actual está limitada a 1 m2t/m2s. No obstante, se prevé el incremento de dicha edificabilidad tras la aprobación del Plan Especial del Conjunto Histórico que se encuentra en tramitación.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	FINCA DE OSUNA Nº: 10303 CÓDIGO DE FINCA REGISTRAL: 41009000128360
REFERENCIA CATASTRAL:	3537028UG1233N0001HT
N.º INVENTARIO	2000005110
TIPO 1ª SUBASTA:	113.258,78 €
TIPO 2ª SUBASTA:	84.944,09 €
FIANZA:	5.662,94 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 101/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 102/161

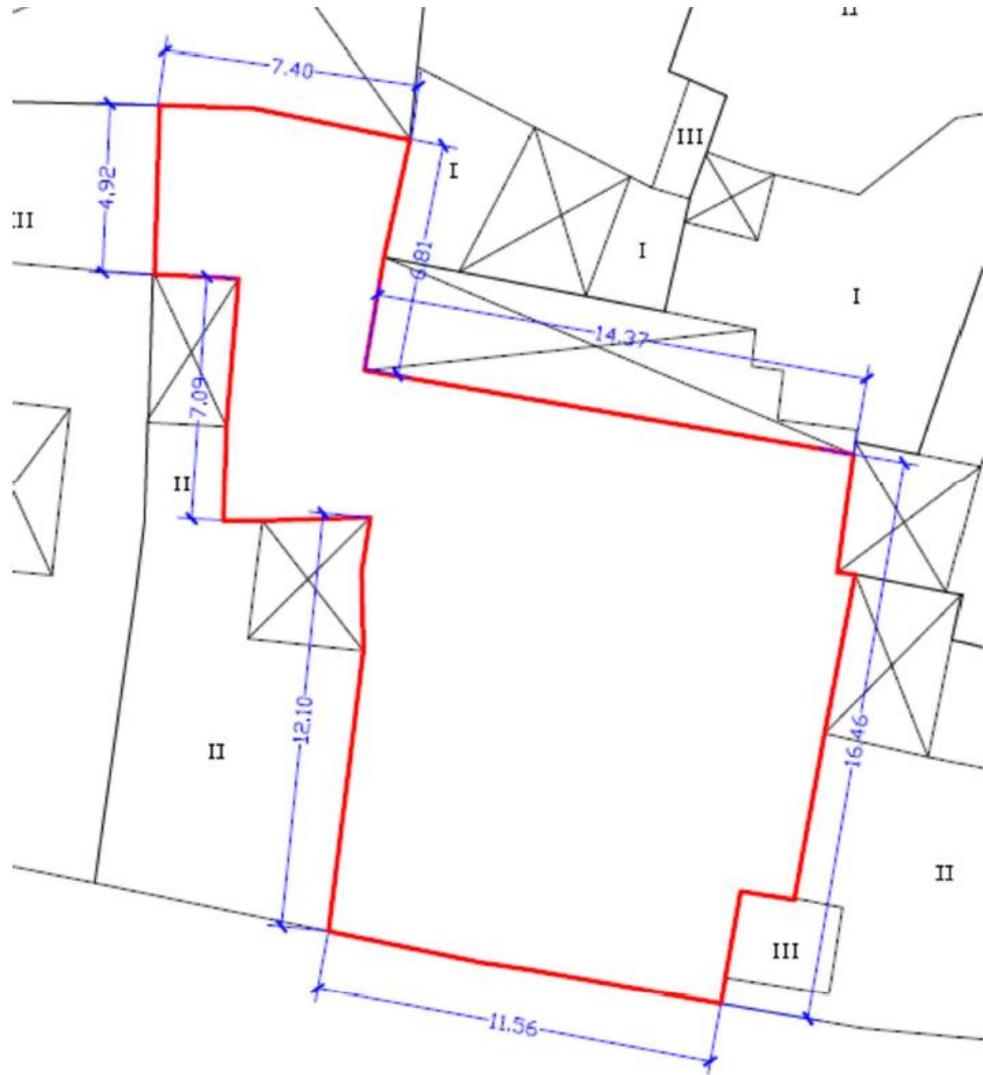




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 103/161





Medidas aproximadas sobre plano catastral.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 104/161	

LOTE 24.- "SILO DE ÉCIJA", EN CALLE AGRICULTURA Nº 10, DE ÉCIJA (SEVILLA)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Antiguo Silo sito en la Unidad de actuación del Sector I-1 del P.G.M.O.U. de Écija. Constituye la MANZANA 6, destinada a uso industrial, habiendo de adaptarse a las ordenanzas del Plan Parcial. Según registro, la parcela posee una superficie de 2.236 m2, y una edificabilidad de 2.595,75 m2 y una ocupación del 100 % de su superficie. Según Catastro la parcela posee 2.236 m2 de extensión y una superficie construida de 1.211 m2. Año de construcción 1955.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ECIJA. FINCA DE ECIJA Nº: 25851/I Código Registral Único: 41004000627646
REFERENCIA CATASTRAL:	6187501UG1568N0001QW
N.º INVENTARIO	2000005224
TIPO 1ª SUBASTA:	132.743,43
TIPO 2ª SUBASTA:	99.557,57 €
FIANZA:	6.637,17 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 105/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 106/161	

LOTE 25.- PARCELAS 1,2,3,4,5,7,8,9 Y 10 DE LA M1 DE LA UE-1 DEL PP-G3 DE GUILLENA (SEVILLA)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>PARCELAS 1,2,3,4,5,7,8,9 Y 10 DE LA MANZANA 1 DE LA UE-1 DEL PP-G3 DE GUILLENA, EN EL MUNICIPIO DE GUILLENA, PROVINCIA DE SEVILLA SITAS EN: CL ALHAMBRA 8, 10, 12 Y 14 AV ALCALDE JUSTO PADILLA BURGOS 63, 61, 59, 57 Y 55</p> <p>Con las siguientes superficies catastrales:</p> <p>Finca 10171 - 0401114QB6600S0001IK - 113,00 m2 Finca 10173 - 0401113QB6600S0001XK - 116,00 m2 Finca 10175 - 0401112QB6600S0001DK - 115,00 m2- Finca 10179 - 0401110QB6600S0001KK - 100,00 m2 Finca 10183 - 0401108QB6600S0001RK- 115,00 m2 Finca 10189 - 0401105QB6600S0001MK - 120,00 m2 Finca 10185 - 0401105QB6600S0001MK - 115,00 m2 Finca 10187 - 0401106QB6600S0001OK - 116,00 m2 Finca 10177 - 0401111QB6600S0001RK - 113,00 m2</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA 8</p> <p>FINCA DE GUILLENA Nº: 10171 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802915 FINCA DE GUILLENA Nº: 10173 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802922 FINCA DE GUILLENA Nº: 10175 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802939 FINCA DE GUILLENA Nº: 10179 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802953 FINCA DE GUILLENA Nº: 10183 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802977 FINCA DE GUILLENA Nº: 10189 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000803004 FINCA DE GUILLENA Nº: 10185 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802984 FINCA DE GUILLENA Nº: 10187 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802991 FINCA DE GUILLENA Nº: 10177 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41026000802946</p>
REFERENCIA CATASTRAL:	<p>0401105QB6600S0001MK 0401106QB6600S0001OK 0401107QB6600S0001KK 0401108QB6600S0001RK 0401111QB6600S0001RK 0401112QB6600S0001DK 0401113QB6600S0001XK 0401114QB6600S0001IK 0401110QB6600S0001KK</p>
N.º INVENTARIO	2006053382
TIPO 1ª SUBASTA:	300.485,86 €
TIPO 2ª SUBASTA:	225.364,40 €
FIANZA:	15.024,29 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 107/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

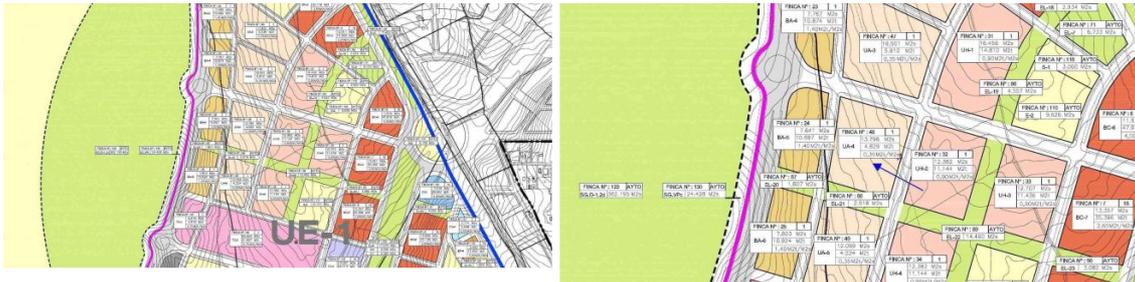
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 108/161





<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 109/161	

LOTE 26.- PARCELA UA-4 UE-1 SECTOR SEN 1 ENTRENUECOS, DE DOS HERMANAS (SEVILLA)	
TITULARES:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (46,52%) EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS S.A., M.P. (53,48%)
DESCRIPCIÓN:	Finca señalada como UA-4 del proyecto de reparcelación de la UE-1 del SECTOR SEN 1 ENTRENUECOS EN EL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS, PROVINCIA DE SEVILLA con una superficie de 13.796 m2 según registro y 13.801,00 según Catastro. Cuenta con una edificabilidad de 4.829 m2t. Uso Residencial Unifamiliar Aislada.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Registro de la propiedad 1 de Dos Hermanas. Finca de Dos Hermanas 89682 IDUFIR: 41019000881288
REFERENCIA CATASTRAL:	9640101TG3394S0001HQ
N.º INVENTARIO	1000000060
TIPO 1ª SUBASTA:	3.004.582,27 €
TIPO 2ª SUBASTA:	2.253.436,70 €
FIANZA:	150.229,11 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 110/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 111/161	

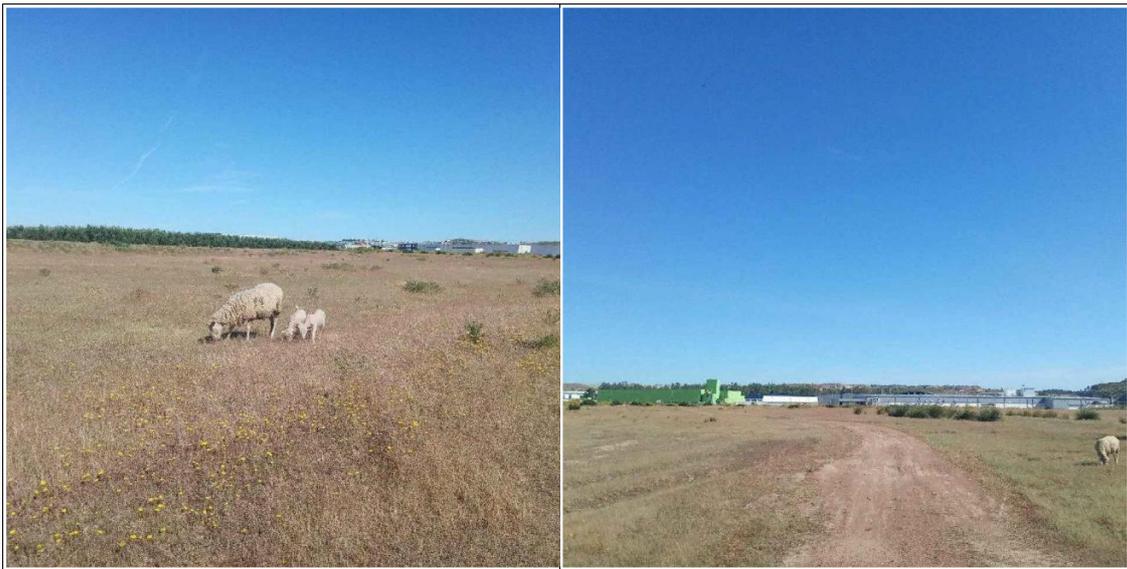
LOTE 27.- FINCA RÚSTICA PARAJE DE LA LAGUNA POLÍGONO 11 PARCELA 34, DE AZNALCÓLLAR (SEVILLA)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Finca rústica de cultivo de secano (Labor o labradío secano) de 13,7563 Ha de superficie según Catastro en el municipio de Aznalcóllar, compuesta por 4 fincas registrales que se identifican todas ellas en su conjunto con la parcela catastral 34 del polígono 11, con las siguientes superficies según registro de la propiedad: <ul style="list-style-type: none"> • Finca 6382 4,4939 Ha • Finca 6383 4,5390 Ha • Finca 6384 3,3785 Ha • Finca 6385 2,8811 Ha Finca situada cerca del núcleo urbano, energía eléctrica, acceso directo a infraestructuras viales, uso act. del suelo en explotación.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Registro de la propiedad de SANLUCAR LA MAYOR 2. Fincas de Aznalcóllar: Finca 6382 IDUFIR: 41043001149382 Finca 6383 IDUFIR: 41043001149399 Finca 6384 IDUFIR: 41043001149405 Finca 6385 IDUFIR: 41043001149412
REFERENCIA CATASTRAL:	41013A0110003400000M
N.º INVENTARIO	1400000340
TIPO 1ª SUBASTA:	229.842,60 €
TIPO 2ª SUBASTA:	172.381,95 €
FIANZA:	11.492,13 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 112/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 113/161	



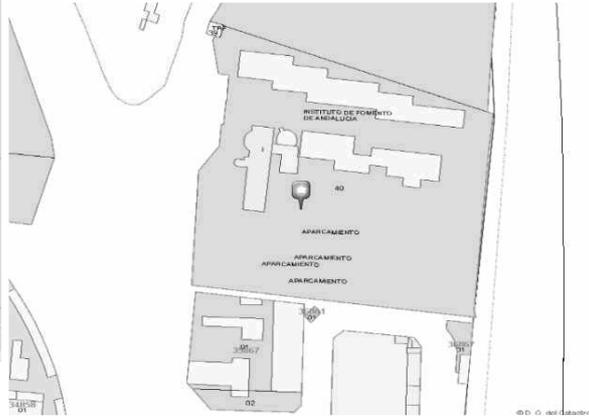
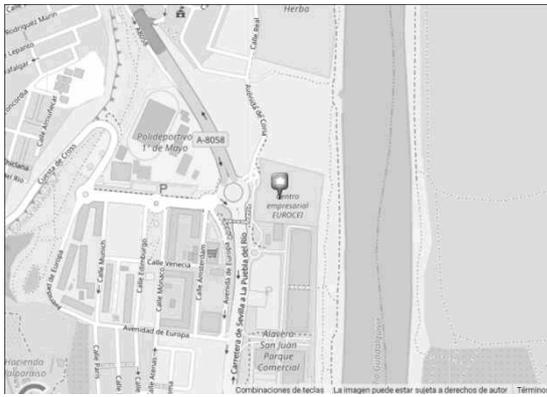
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 114/161	

LOTE 28.- COMPLEJO INDUSTRIAL EUROCEI, EN CR. DE CORIA, Nº 1, DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)	
TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	<p>Complejo Industrial EUROCEI, en Cr. de Coria, nº 1, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Conjunto de edificaciones, construido sobre una parcela de terrenos situada en término de San Juan de Aznalfarache, procedente de la denominada Las Playas.</p> <p>A.- CONJUNTO DE NAVES INDUSTRIALES: Está construido por veinte naves industriales adosadas entre sí, dispuestas en dos hileras construidas por pilares de hormigón armado, de seis metros de altura, cubierta metálica y cerramiento de bloques prefabricados de hormigón. La superficie en planta de cada una es la siguiente:</p> <p>HILERA IZQUIERDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nave número uno, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número dos, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número tres, doscientos metros cuadrados. • Nave número cuatro, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número cinco, doscientos metros cuadrados. • Nave número seis, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número siete, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número ocho, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número nueve, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número diez, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número once, cien metros cuadrados. • Nave número doce, cien metros cuadrados. • Nave número trece, cien metros cuadrados. <p>HILERA DERECHA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nave número veintiuno, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número veintidós, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número veintitrés, doscientos metros cuadrados • Nave número veinticuatro, cien metros cuadrados. • Nave número veinticinco, ciento cincuenta metros cuadrados. • Nave número ciento veintiséis, doscientos metros cuadrados. • Nave número veintisiete, ciento cincuenta metros cuadrados. <p>Se advierte que en Registro, las naves que constan como nº 21,22,23,24,25,26 y 27, actualmente se corresponden con las naves nº 14, 15, 16,17,18,19 y 20 respectivamente. Se aporta plano de la denominación antigua de dichas naves.</p> <p>20 naves industriales adosadas de 10 metros de ancho y fondo variable de 10 metros, 15 metros y 20 metros. Algunas naves tienen entreplantas y otras están compartimentadas en dependencias. No tienen aseos propios. Los aseos se encuentran en una de las naves y son comunes al todo el conjunto. Poseen instalación eléctrica y</p>

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 115/161	

	<p>preinstalación de toma de agua y saneamiento.</p> <p>Las naves nº 01, 10, 12, 13, 17,19 y 20 se encuentran alquiladas.</p> <p>B.- EDIFICIO DE OFICINAS.- Constituido por un edificio de tres plantas en altura. La planta baja ocupa una superficie construida de setecientos cincuenta y seis metros, sesenta y un decímetros cuadrados; tiene tres metros, ochenta centímetros de altura. La planta primera ocupa una superficie construida de seiscientos treinta y un metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados; tiene tres metros, cincuenta y cinco centímetros de altura. Y la planta segunda ocupa una superficie construida de seiscientos treinta y un metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados; tiene tres metros, cuarenta y cinco centímetros de altura. Esta construido en estructura metálica, cerramiento exterior mixto de cristal y panel ROBERTSON y tabiquería interior de panel desmontable realizado en tablero aglomerado de madera.</p> <p>C.- OTRAS EDIFICACIONES: 1- VESTUARIO.- Edificio de una sola planta de cien metros cuadrados de superficie, y tres metros de altura, intercalado entre las naves número veintitrés y veinticuatro. 2- SALA DE MAQUINAS.- Edificio de una sola planta de ciento cincuenta metros cuadrados de superficie, y cuatro metros de altura adosado al edificio de oficinas. 3- DEPOSITO DE AGUA Y SALA DE BOMBAS C.I.- Edificación enterrada en hormigón armado de cincuenta metros cuadrados aproximadamente en planta, y cuatro metros de profundidad. 4-VIALES Y APARCAMIENTOS.- Se destinan a viales y aparcamiento cinco mil metros cuadrados, construidos sobre suelo compactado y terminado con una capa de aglomerado asfáltico. Referidas edificaciones están construidas sobre la indicada parcela de terreno, que tiene una superficie de veintiún mil trescientos veinte metros cuadrados.</p> <p>En general, tanto las naves como el edificio de oficinas se encuentran en mal estado de conservación.</p>
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Finca de San Juan de Aznalfarache Nº: 8800. IDUFIR: 41026000512784.
REFERENCIA CATASTRAL:	3690040QB6339S0001UU
N.º INVENTARIO	2025004408
TIPO 1ª SUBASTA:	3.021.575,03 €
TIPO 2ª SUBASTA:	2.266.181,27 €
FIANZA:	151.078,75 €

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 116/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 117/161





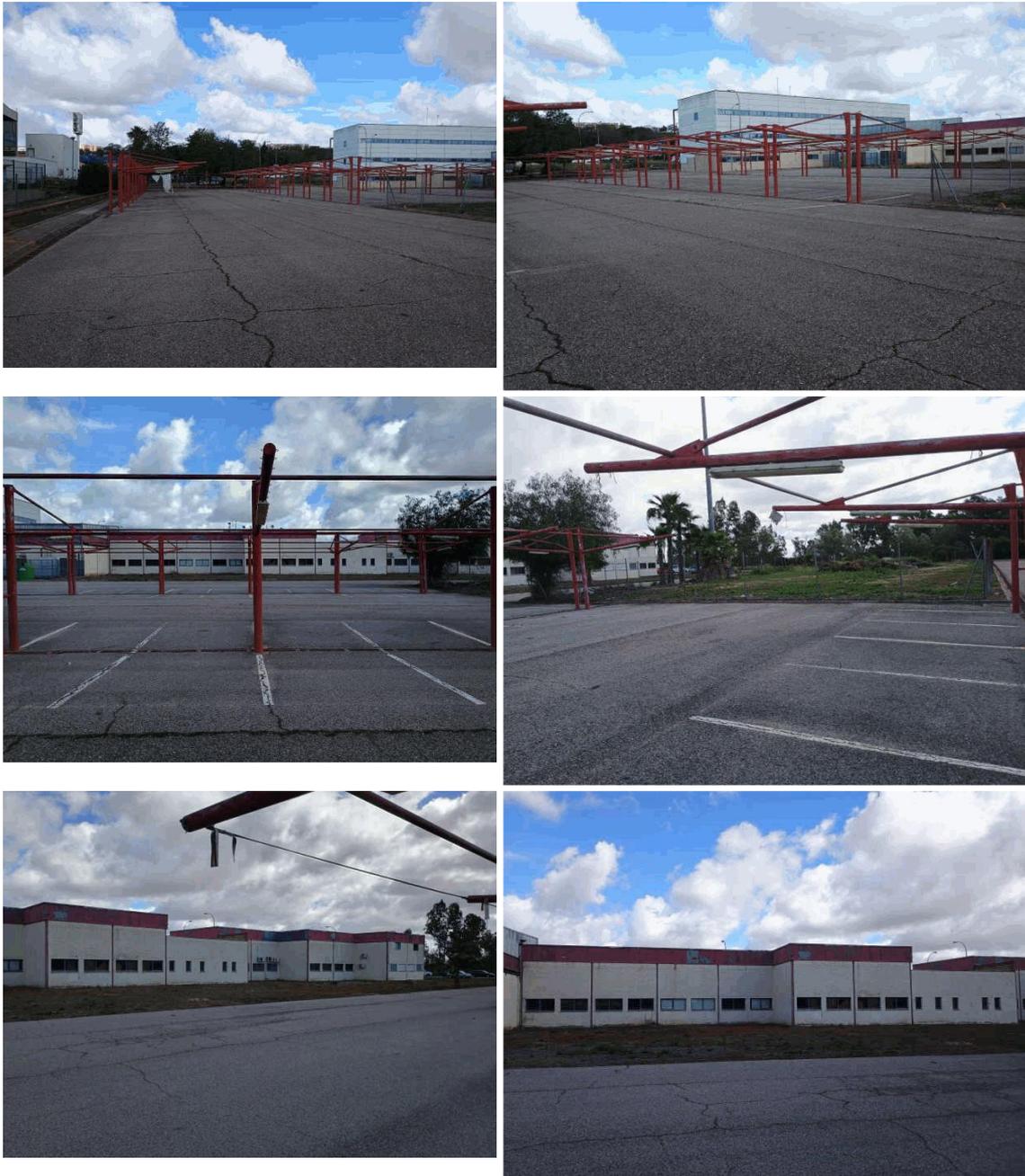
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 118/161





<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 119/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 120/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 121/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 122/161





<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 123/161	

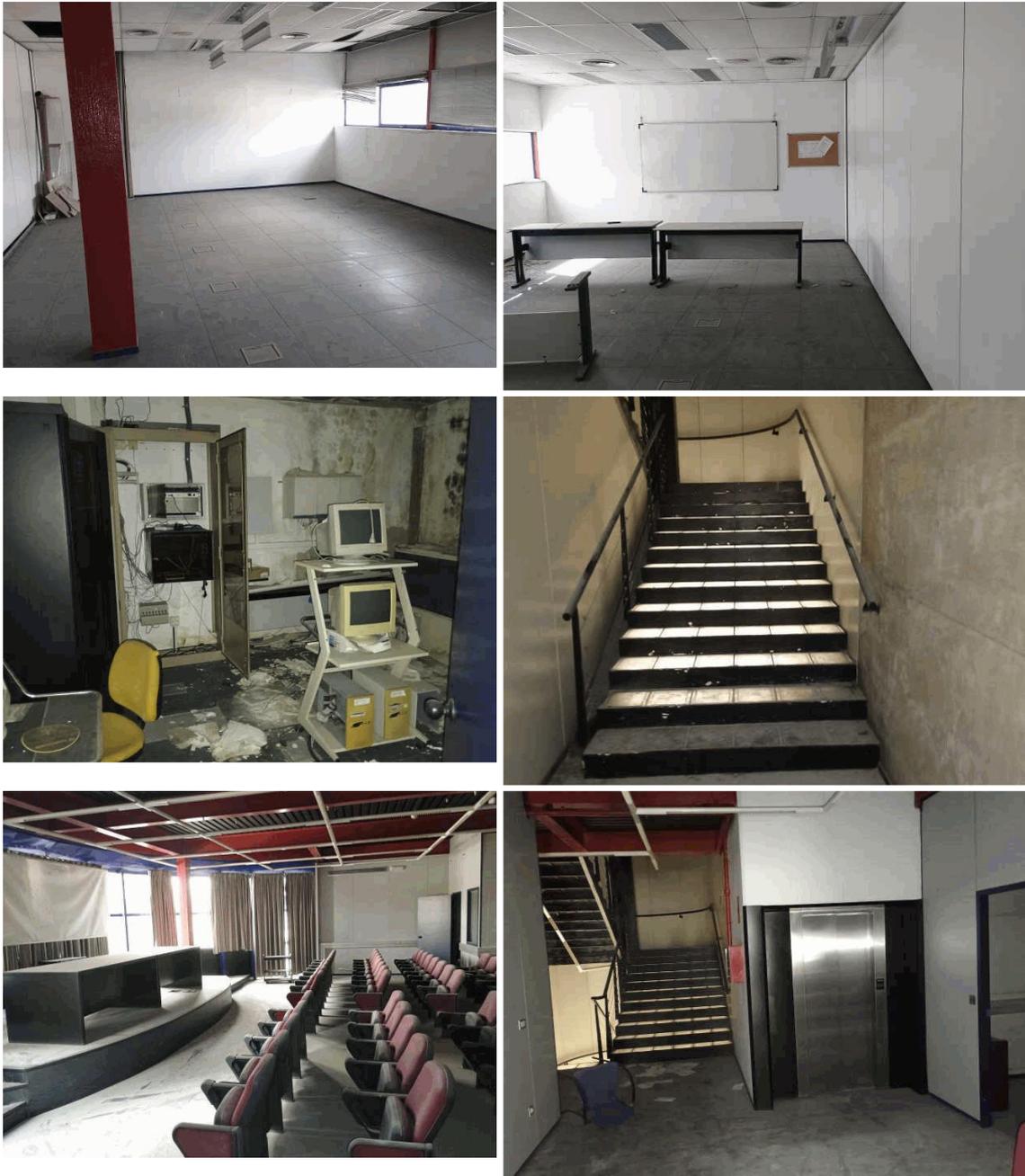


<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 124/161	

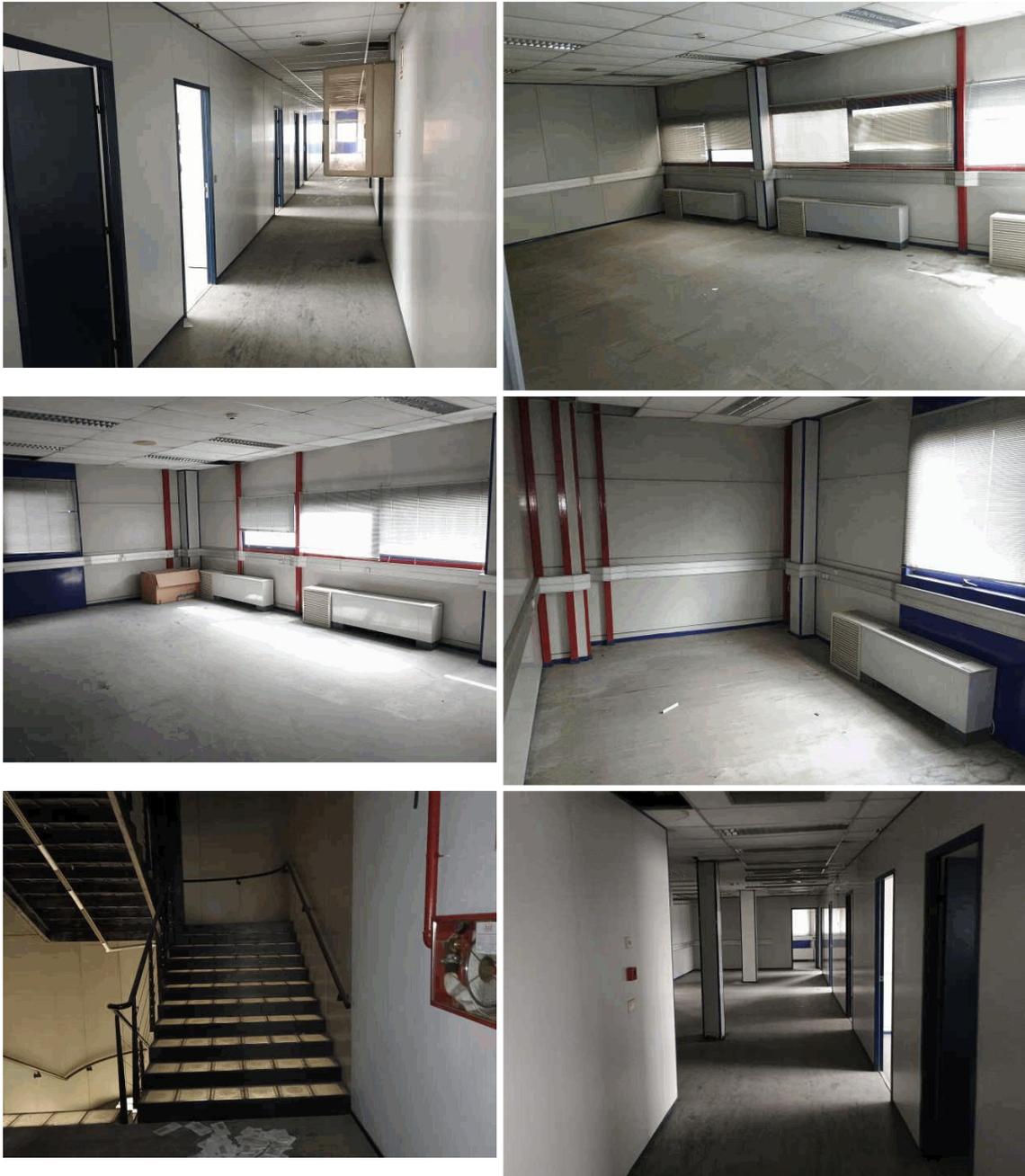


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 125/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 126/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 127/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 128/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 129/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 130/161





<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 131/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 132/161	



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 133/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 134/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 135/161



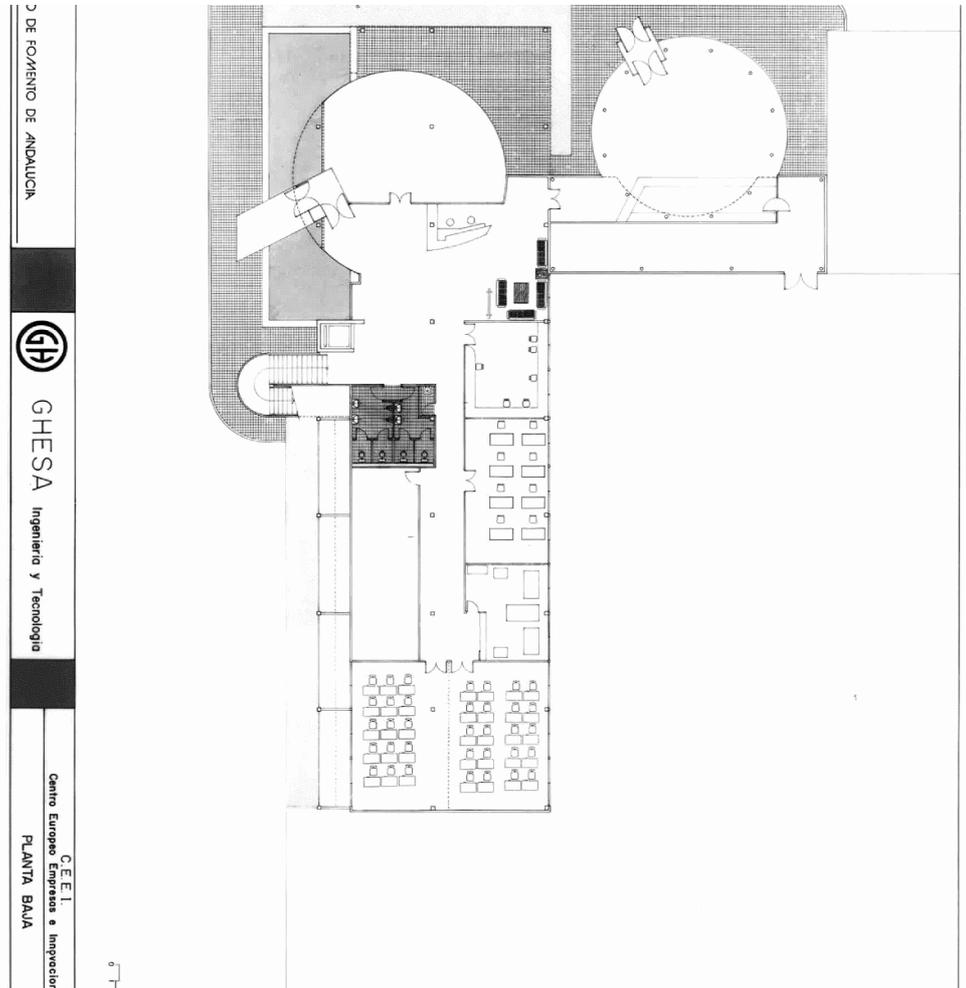


<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 136/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 137/161	

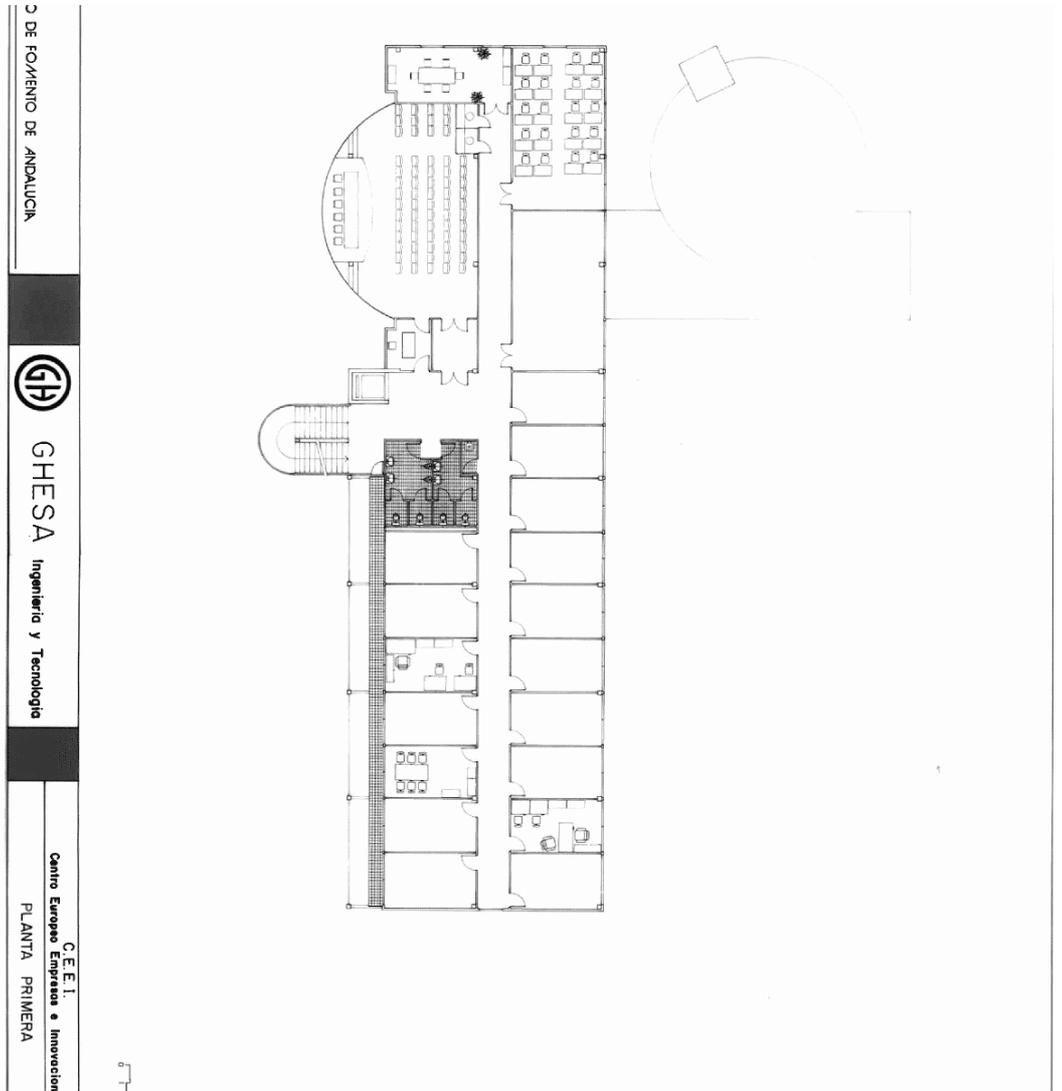


C.E.E.I.
 Centro Europeo Empresas e Innovación
 PLANTA BAJA

GH
 GHESA
 Ingenieros y Tecnología

C.D. FOMENTO DE ANDALUCIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 138/161	



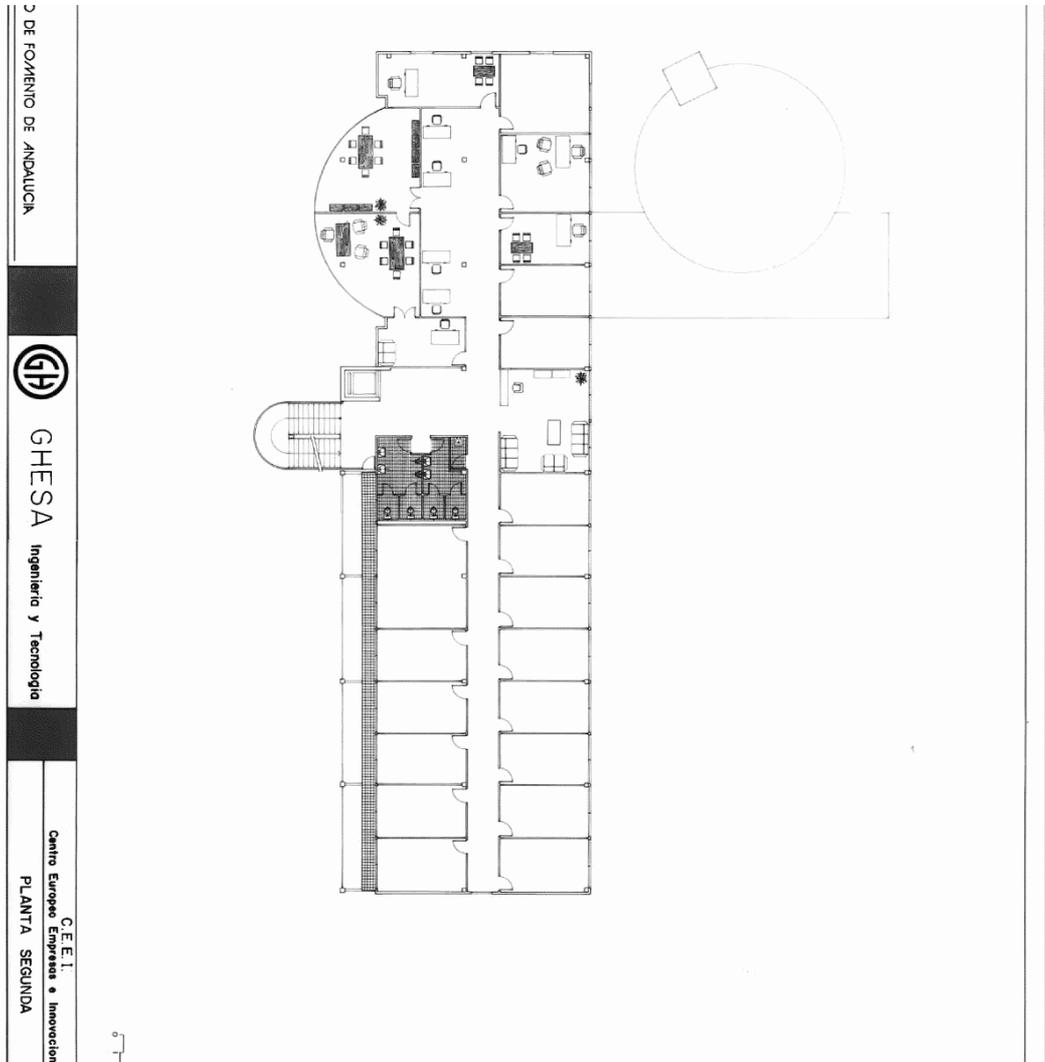
C DE FOMENTO DE ANDALUCIA



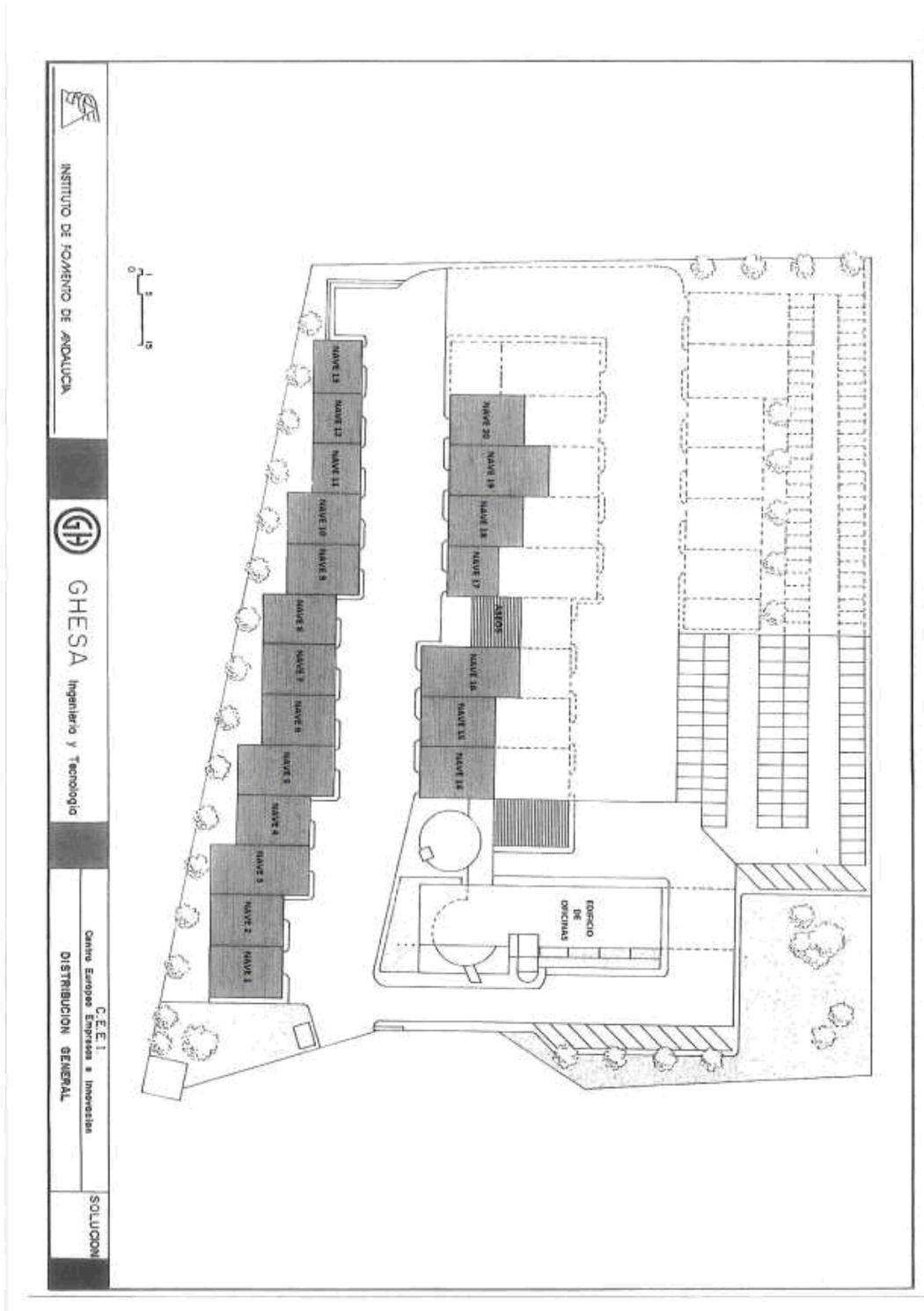
GHESA
Ingeniería y Tecnología

C.E.E.I.
Centro Europeo Empresas e Innovación
PLANTA PRIMERA

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 139/161	

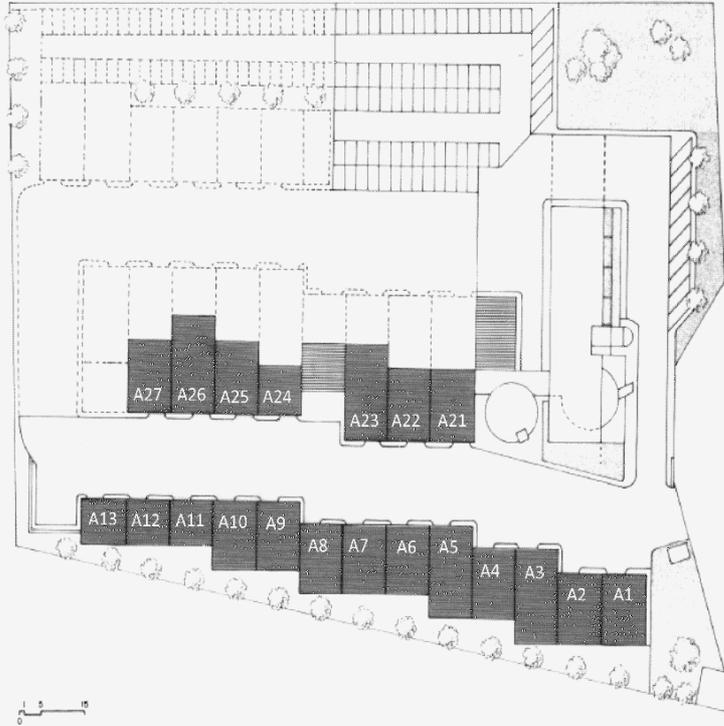


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 140/161	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 141/161	

Nave	Superficie (m ²)
A1	150
A2	150
A3	200
A4	150
A5	200
A6	150
A7	150
A8	150
A9	150
A10	150
A11	100
A12	100
A13	100
A21	150
A22	150
A23	200
A24	100
A25	150
A26	200
A27	150



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 142/161	

4. CONDICIONES DE LA VENTA

Los licitadores interesados en la adquisición de los inmuebles, antes de presentar su oferta, tendrán la oportunidad de conocerlos físicamente, previa solicitud presentada ante las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la provincia en la que radique el inmueble.

A tal efecto, deberán dirigir correo electrónico a su titular, a las siguientes direcciones, con copia a serviciopatrimonio.cehyfe@juntadeandalucia.es:

delegacion.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es
delegacion.cadiz.cehyfe@juntadeandalucia.es
delegacion.granada.cehyfe@juntadeandalucia.es
delegacion.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es
delegacion.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.es
delegacion.sevilla.cehyfe@juntadeandalucia.es

Siendo, en cualquier caso, responsabilidad de los licitadores constatar y verificar su situación física, jurídica, catastral y urbanística. Las comprobaciones correspondientes podrán llevarlas a cabo mediante las respectivas consultas a los distintos registros y organismos públicos (Registro de la Propiedad, Catastro, Gerencia de Urbanismo, Administración Tributaria, etc.) eximiendo, por tanto, de cualquier reclamación a la Propiedad, la Junta de Andalucía.

Cualquier carga que tengan las fincas antes indicadas, figure o no en el Registro de la Propiedad, incluidas las afecciones fiscales, será asumida por los licitadores y futuros adjudicatarios, que aceptan expresamente la situación jurídica y de hecho de los inmuebles. Los datos anteriormente referenciados son, por tanto, meramente informativos.

Los licitadores, al presentar su oferta, aceptan expresamente la situación jurídica y de hecho de los inmuebles objeto de subasta a los que formulan la correspondiente oferta.

Las fincas se transmiten como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, registral y urbanística del inmueble que adquiere. En consecuencia, el licitador renuncia a cualquier reclamación que, en caso de resultar adjudicatario, pudiera formular derivada de estos conceptos, así como a reclamar por evicción o vicios ocultos de la cosa vendida.

La Propiedad se hará cargo de los gastos de mantenimiento y conservación de los inmuebles hasta el mismo día del otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa.

Respecto de los gastos de Comunidad de Propietarios, en su caso, a partir del día siguiente al del otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa serán de exclusiva cuenta y cargo del adquirente (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aun cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha).

En escritura, el adquirente asumirá frente al vendedor la obligación de restituir el importe devengado en concepto de IBI del ejercicio 2025 correspondiente a la parte proporcional al número de días en que sea propietario dentro del ejercicio fiscal en curso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 143/161	

5. VARIACIÓN DE LOTES

La Dirección General de Patrimonio en cualquier momento anterior a la celebración del acto público de apertura de proposiciones podrá retirar cualquiera de los lotes, así como añadir, modificar, puntualizar o aclarar cualquier cláusula del presente Pliego, incorporando las modificaciones en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

6. CAPACIDAD PARA OFERTAR Y CONCURRIR EN EL PROCEDIMIENTO

Conforme al artículo 188 RPCAA:

Podrán tomar parte en la subasta todas las personas que tengan capacidad para contratar, o la suplan en la forma prevista en Derecho, reúnan los requisitos de solvencia previstos en el anuncio y no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en la legislación general de contratos administrativos.

No podrán tomar parte en la subasta:

- Los incursos en los procedimientos de apremio por débitos tributarios al Estado, Comunidad Autónoma a sus Entidades públicas, los declarados en suspensión de pagos, mientras estuviesen en tal situación, los quebrados y los concursados no rehabilitados.
- En cuanto resulte de aplicación, por sí ni por persona alguna intermedia, las personas físicas incurso en las prohibiciones de adquirir establecidas en el art. 1459 del Código Civil.
- Los miembros de la mesa de adjudicación de la presente subasta.
- Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido en el procedimiento de enajenación por mantener relación contractual (en la tasación del bien o en la asistencia para la comercialización de la subasta), aplicándose a estos efectos, por analogía, las causas de abstención previstas para los peritos en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

La capacidad de obrar en las empresas no españolas, de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público. La capacidad de obrar de las restantes empresas extranjeras se acreditará mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente en Oficina Consular en España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación de la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

7.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional 10ª LPCAA y en el art. 187.2 RPCAA, para tomar parte en el procedimiento es indispensable acreditar que el licitador ha depositado previamente a favor de la Dirección General de Patrimonio el equivalente al 5% del tipo mínimo de licitación de la primera subasta

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 144/161	

del lote al que oferte, en garantía del cumplimiento de la obligación de abonar el precio y otorgar la escritura pública de compraventa, en caso de resultar adjudicatario, constituyendo tantas garantías independientes como lotes a los que oferte.

De conformidad con lo anterior, la garantía del adjudicatario se retendrá y garantizará el cumplimiento de las obligaciones asumidas hasta el momento de la formalización del contrato e inscripción del título de adquisición en el Registro de la Propiedad, por lo que, si transcurrido el plazo establecido al efecto no se llevase a término la compraventa por cualquier causa imputable a éste, la Comunidad Autónoma de Andalucía recuperará automáticamente plenas facultades dispositivas sobre el inmueble y hará suyo el importe de la garantía depositada por aquel.

La garantía podrá constituirse:

- a. Ante la Caja General de Depósitos, en metálico, mediante confección y presentación telemática del modelo 801 Resguardo de garantía (efectivo). El ingreso se realizará a través de la plataforma de pagos de la Junta de Andalucía. Puede realizarse mediante:
 - Tarjeta de crédito, en todo caso, disponga el interesado o no de certificado digital.
 - Ingreso en cuenta, solamente en caso de interesados que dispongan de certificado digital y cuenta bancaria abierta en entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

(Para ambos casos, véase Anexo V)

- b. Ante la Dirección General de Patrimonio, mediante presentación en el sobre A de los resguardos de avales bancarios o certificados de seguro de caución, en los términos expresados en el apartado 8.1 de este pliego.

La garantía será devuelta a los licitadores que **NO** resulten adjudicatarios en el plazo de 15 días desde que se produzca la adjudicación del lote correspondiente, de oficio por la Dirección General de Patrimonio en el caso de que en el Anexo I se haya consignado un n.º de cuenta bancaria dada de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras a la que transferir su importe. A estos efectos puede darse de alta la cuenta, mediante certificado digital, en la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en el siguiente enlace:

<https://lajunta.es/tesoreria>

(Una vez en la Oficina Virtual, pulsando el icono "Cuentas Bancarias">>"Alta de Cuenta" podrá introducir su C.C.C.)

De no haberse consignado la cuenta bancaria en el Anexo I, la devolución de la garantía se realizará a solicitud del interesado, en la que deberá señalar el código de cuenta corriente a la que transferir su importe, que igualmente deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras.

8.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará en **UN SOBRE FIRMADO Y CERRADO**. En el anverso de este sobre se indicará:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 145/161	

**PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA
D.G. DE PATRIMONIO (MP 25/001)**

SOBRE DE LICITACIÓN

Nombre y apellidos o razón social: _____

NIF: _____

Firma: _____

En el interior de este SOBRE DE LICITACIÓN se incluirán dos sobres firmados y cerrados, identificados como “SOBRE A” y “SOBRE B”.

En cada uno de los sobres deberán constar los siguientes **datos identificativos**:

- En el anverso:
 - Nombre del sobre (“SOBRE A” o “SOBRE B” según el caso).
 - Nombre del licitador y de su representante legal, en su caso; así como persona de contacto a efectos de licitación, en el caso de ser distinta de las anteriores.
 - NIF o número del documento de identificación equivalente en el caso de extranjeros, referidos al licitador o representante legal, según el caso.
 - Datos de contacto: Dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico a efecto de notificaciones.
- En el dorso:
 - Número de lote/s por los que se puja y tipo de subasta a la que se concurre en cada caso (primera o segunda).

Si un mismo oferente lo es con relación a lotes distintos, podrá aportar dentro del SOBRE DE LICITACIÓN un único “SOBRE A” y tantos “SOBRES B” como los lotes a los que presente oferta económica.

El presente procedimiento de enajenación se sustanciará en castellano, la lengua oficial del Estado Español y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que cualquier documento que presenten los licitadores deberá formularse en castellano, bien directamente, bien mediante traducción jurada oficial en el caso de encontrarse emitido en otra lengua, ya sea cooficial o extranjera.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 146/161	

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación, debidamente sistematizada en un índice numérico, relacionada como se indica a continuación para cada uno de los sobres:

8.1. SOBRE A – DOCUMENTACIÓN GENERAL acreditativa del cumplimiento de requisitos previos

Documentación que debe incluirse:

- Declaración que se adjunta como **ANEXO I** debidamente cumplimentada y firmada.
- Si quien formula oferta es **persona física**:
 - a De nacionalidad española, fotocopia de su DNI / NIF.
 - a De nacionalidad extranjera, fotocopia de la tarjeta de Residencia, la tarjeta de Identidad de Extranjero, el Pasaporte o, en caso de ciudadanos de la Unión Europea o el Estado Económico Europeo, el documento, carta o tarjeta oficial de identidad personal expedido por las autoridades de origen. Será asimismo válido para la identificación de extranjeros el documento de identidad expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para el personal de las representaciones diplomáticas y consulares de terceros países en España.

Si la oferta se formula en representación de otra persona física, la acreditación de dicha representación deberá hacerse aportando la correspondiente escritura de poder (copia autorizada o testimonio notarial de la misma), debiendo incluir, además, fotocopia de los DNI / NIF (o documento equivalente en el caso de extranjeros) del poderdante y del apoderado.

- Si quien formula la oferta es **persona jurídica**:
 - Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de constitución, protocolización de acuerdos sociales o refundición de estatutos debidamente inscrita en el registro público correspondiente, que acredite la personalidad jurídica del licitador, cuando este requisito fuere exigible conforme a la legislación mercantil que sea de aplicación.
 - Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de apoderamiento del firmante de la oferta, debidamente inscrita en el registro público correspondiente, salvo que sus facultades emanen de alguna de las escrituras mencionadas en el párrafo anterior, o se trate de un poder especial. Los poderes especiales no han de estar inscritos en un registro público.
 - Fotocopia de la tarjeta acreditativa del NIF y del DNI (o documento de identificación equivalente en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta en representación del licitador.
- **Cuando liciten entidades públicas o corporaciones oficiales**, además de los correspondientes documentos que acrediten la representación, según el caso, se exigirá también certificación del acta de la sesión en la que se adoptó el correspondiente acuerdo de concurrir a la licitación, atendiendo a lo que dispongan sus Estatutos o normas de creación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 147/161	

- **Si el licitador fuese empresa extranjera**, deberá presentar los documentos que acrediten su capacidad y demás requisitos establecidos en este Pliego, traducidos de forma oficial a la lengua castellana. A estos efectos, véase lo dispuesto en el epígrafe 6, por lo que se refieren a la capacidad de las empresas extranjeras, ya sean no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y resto de empresas extranjeras.
- **Para todos los casos, deberá incluirse en el sobre A el documento que acredite la constitución de la garantía/garantías necesarias para participar en el procedimiento**, de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 7 de este Pliego (resguardo de constitución de garantía modelo T00).

8.2 SOBRE B – OFERTA ECONÓMICA

Se presentará un SOBRE B dentro del SOBRE DE LICITACIÓN por cada uno de los lotes por los que se presenta oferta económica.

- **Oferta económica expresada en euros**, presentada en modelo que se adjunta como **ANEXO II**, debidamente cumplimentada. Debe indicarse expresamente el tipo de subasta al que se concurre (primera o segunda), coincidiendo en todo caso con lo consignado en el dorso del sobre. La oferta económica debidamente cumplimentada, deberá formularse por un importe, al menos, igual o superior al tipo de licitación señalado en el precedente epígrafe 3. No será válida aquella oferta que varíe el correspondiente modelo establecido, ni aquella que exprese un importe inferior al tipo de licitación de la subasta a la que se concurre. **Queda expresamente prohibida la oferta formulada en calidad de ceder a un tercero.**

El plazo de vigencia de las ofertas presentadas por los licitadores se extenderá desde la fecha de apertura de las proposiciones, hasta la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura, dentro de los plazos máximos establecidos en el epígrafe 12º de este Pliego.

9.- PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES

9.1 Lugar de presentación

La solicitud de participación en el procedimiento de subasta (**ANEXO III**) deberá presentarse junto al SOBRE DE LICITACIÓN que contendrá los SOBRES A y B, identificados todos ellos según lo indicado anteriormente, en la Oficina del Registro de:

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n
41092 Sevilla

O en cualquiera de las Oficinas del Registro de las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en las ocho provincias andaluzas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 148/161	

Además, podrá remitirse por correo certificado, en cuyo caso será necesario comunicar el envío de la oferta aportando justificante de la fecha y hora de su presentación en la oficina de Correos, acompañado de la solicitud de participación en el procedimiento de subasta, mediante correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico:

serviciopatrimonio.cehyfe@juntadeandalucia.es

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si el correo certificado es recibido en la Oficina del Registro de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.

9.2 Horario y fecha límite de presentación

Los indicados sobres podrán presentarse hasta las **14:00 horas del día 18 de diciembre de 2025**.

10.- MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 RPPAA, la mesa de contratación de la subasta estará compuesta por los siguientes miembros con voz y voto:

- La persona titular de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que ejercerá su presidencia.
- Una persona representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Una persona representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- La persona titular de la Subdirección de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- La persona titular de la Jefatura de Servicio de Operaciones Patrimoniales de la Dirección General de Patrimonio, que ejercerá la secretaría.

Estando determinada la pertenencia a la mesa por razón del cargo, en caso de imposibilidad de asistencia del titular designado actuará el funcionario que esté desempeñando provisionalmente sus funciones.

11. -PROCEDIMIENTO

11.1 RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Terminado el plazo de recepción de proposiciones, la persona responsable del Registro General expedirá una **certificación** en la que se relacionen el número de sobres de licitación presentados y se incluyan los nombres de los solicitantes y día y hora de registro de presentación de solicitudes. Esta certificación, junto con los SOBRES DE LICITACIÓN, se remitirá a la Secretaría de la Mesa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 149/161	

11.2 CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Recibida la anterior documentación, **se constituirá, en el día y hora señalados en el anuncio de licitación**, la Mesa de contratación, según establece el artículo 189 RPCAA, con el fin de calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

A tal efecto, **el titular de la presidencia ordenará la apertura de los SOBRES DE LICITACIÓN presentados, certificándose por la secretaria la relación de SOBRES A y B** que figuren en cada uno de ellos.

Se procederá a la apertura de los SOBRES A, comprobándose que su contenido se adecúa a las bases de presente pliego y procediéndose al bastateo de los poderes que, en su caso, se aporten, por parte de la persona representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Si existen defectos u omisiones en la documentación presentada podrá concederse, si la Mesa lo estima conveniente, un plazo no superior a cinco días hábiles para que el licitador subsane éstos. A tal fin, lo comunicará verbalmente o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a las personas interesadas y lo hará público a través del portal web de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos), para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador que, en el plazo concedido, no proceda a la subsanación de dicha documentación. Las notificaciones solicitando subsanación de los defectos observados en la documentación se realizarán por e-mail en la dirección designada por el licitador.

11.3 SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La subsanación de documentación presentada deberá presentarse en el Registro de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n (41092 Sevilla), en el plazo concedido al efecto. Será, además, necesario justificar y comunicar la presentación, dentro del plazo establecido, mediante la remisión de correo electrónico a la siguiente dirección:

serviciopatrimonio.cehyfe@juntadeandalucia.es

Con carácter previo a la apertura de proposiciones económicas, se revisará la documentación presentada para la subsanación de documentación. Tras esta revisión la Mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de licitadores a la vista de las subsanaciones efectuadas.

11.4 ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto público se celebrará en el lugar, día y hora señalados en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la web de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

El titular de la presidencia de la Mesa manifestará la admisión y/o exclusión de los licitadores, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y la causa o causas de inadmisión de éstas últimas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 150/161	

Las ofertas económicas que correspondan a proposiciones rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato, y los sobres que las contengan no podrán ser abiertos.

Antes de la apertura de las proposiciones económicas, se invitará a los licitadores presentes en el acto a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes. En ningún caso la Mesa podrá admitir en este momento la presentación de documentos que no hubieren sido aportados durante el plazo de admisión de ofertas o de subsanación.

La Mesa procederá a la apertura de los SOBRES B presentados, siguiendo el orden de los lotes según se expone en el presente Pliego.

1) Primera subasta:

Se abrirán en primer lugar las ofertas presentadas en primera subasta, verificando:

- La identidad de los licitadores que han presentado oferta.
- Que las ofertas se han formulado en el modelo que se acompaña como **ANEXO II**.

Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, no alcanzase el tipo de licitación mínimo, variara sustancialmente el modelo establecido o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, será desechada por la Mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición. En caso de discrepancia entre el importe consignado en letras y números, se estará a lo escrito en letras, salvo que esté por debajo del tipo mínimo de licitación, en cuyo caso se entenderá que la oferta se realiza por el importe expresado en números. La discrepancia entre los datos identificativos del lote y subasta contenidos en el sobre y en el ANEXO II determinará la exclusión de la proposición.

Si se hubiesen recibido ofertas para la primera subasta, únicamente se procederá a la apertura de dichas ofertas, de manera que el resto de los sobres con ofertas para la segunda subasta, en caso de que los hubiere, permanecerán cerrados. No obstante, en el caso de que en primera subasta haya un único solicitante se procederá a la apertura de los sobres y tramitación del procedimiento correspondiente a la segunda subasta, a los solos efectos de poder tomar conocimiento de la segunda mejor oferta para el caso de que el adjudicatario no llegase a formalizar la operación.

Si se produjese un empate entre dos o más proposiciones presentadas, se iniciará un procedimiento de pujas a la llana entre los proponentes empatados, que solo podrán realizarse en el acto público de apertura de proposiciones por quien aparezca como representante del oferente en los documentos presentados para participar en la subasta, donde cada puja, que se realizará de viva voz, deberá superar el precio de la anterior, adjudicándose provisionalmente el lote al que presentase la oferta económica más elevada.

Las ofertas presentadas por los licitadores que no se hubiesen personado en el acto serán válidas. La única consecuencia de su no asistencia al acto es la pérdida de la posibilidad de pujar al alza, para el caso de que su oferta haya sido igualada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 151/161	

De persistir el empate por no haber pujas al alza, la adjudicación recaerá en el licitador que primero hubiera presentado su oferta en el Registro señalado en la convocatoria, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en éste, de acuerdo con lo consignado en la certificación emitida por el Registro General a la que se refiere el apartado 11.1 de este pliego.

2) Segunda subasta:

En el caso de no haberse recibido ofertas para la primera subasta, ésta se declarará desierta para el lote correspondiente, celebrándose, a continuación, una segunda subasta, por el importe indicado como “Tipo de la 2ª subasta” del epígrafe 3:

Abiertas las ofertas presentadas en segunda subasta, se procederá a su verificación en los mismos términos y con iguales consecuencias que para la primera.

Tras la apertura de las proposiciones y verificaciones indicadas, la persona que ocupa la presidencia de la Mesa anunciará el precio de mayor oferta. A continuación, se iniciará un procedimiento de pujas al alza entre los oferentes del lote, donde cada puja, que se realizará de viva voz, deberá superar el precio de la anterior en las siguientes cantidades:

- Para lotes con valor igual o inferior a 100.000 €, en un importe de 1.000 euros, o múltiplo de mil.
- Para lotes con valor ente 100.001 y 1.000.000 €, en un importe de 5.000 euros, o múltiplo de 5 mil.
- Para lotes con valor superior a 1.000.000 €, en un importe de 10.000 euros, o múltiplo de 10 mil.

Cuando no se hagan más mejoras, se propondrá adquirente al licitador que haya hecho la postura más elevada.

Las pujas solo podrán realizarse en el acto público de apertura de proposiciones por quien aparezca como representante del oferente en los documentos presentados para participar en la subasta.

De no existir pujas al alza y existir un empate entre dos o más ofertas presentadas en sobre cerrado, el empate se decidirá atendiendo a la fecha y hora de entrada de las ofertas en el Registro señalado en la convocatoria de la subasta.

Sólo en el caso de quedar desierto en segunda subasta el Lote 2, se procederá a la apertura de los sobres con la oferta económica para los Lotes 2bis (entreplanta) y 2ter (local) presentados tal y como dispone la cláusula 8.2 de este Pliego. Tras la apertura de las proposiciones, la persona que ocupa la presidencia de la Mesa anunciará el precio de mayor oferta, tramitándose el procedimiento conforme a lo indicado para la segunda subasta.

11.5 ADJUDICACIÓN

Al término del acto de apertura de las ofertas económicas recibidas (SOBRES B), **cada lote será adjudicado provisionalmente al licitador que haya formulado la oferta más elevada.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 152/161	

De conformidad con el artículo 191 RPCAA la Mesa acordará la **adjudicación provisional para cada lote y subasta a favor del mejor oferente**. Se retendrá la fianza y demás documentación presentada por éste. La Mesa elevará el expediente a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para que adopte el acuerdo de adjudicación definitiva, que será impugnable ante la jurisdicción contencioso-administrativa, previo agotamiento de los recursos procedentes en vía administrativa.

La Dirección General de Patrimonio, por delegación, dictará la Resolución de adjudicación en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones. Esta resolución será notificada directamente a los adjudicatarios de cada lote. Y se publicará en la web de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para que el resto de los licitadores tengan acceso a su contenido.

Para cada lote, si el adjudicatario renunciase a la adquisición, o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, y que se señalan a continuación, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización por las eventuales pérdidas que se hubiesen originado. En ambos supuestos, podrá procederse a la adjudicación al segundo mejor postor de la subasta, con su consentimiento si hubiese transcurrido el plazo de vigencia de las ofertas.

Se tomará razón del **segundo mejor postor**, para su ofrecimiento en caso de renuncia o incumplimiento del primero.

La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos procederá a la devolución de la fianza a todos los licitadores, excepto al adjudicatario, en el plazo de 15 días desde la adjudicación.

11.6 ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOTES DECLARADOS DESIERTOS EN SEGUNDA SUBASTA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 88.1.b) LPCAA, los lotes declarados desiertos en segunda subasta podrán ser enajenados de forma directa, siempre que no hubiese transcurrido más de un año desde su celebración. En este caso, la Dirección General de Patrimonio podrá admitir la posibilidad de pago aplazado con sujeción a lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimotercera LPCAA.

12.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Notificada la adjudicación, se concederá un **plazo máximo de 5 días hábiles al adjudicatario del contrato para que acredite la circunstancia de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, mediante la aportación de los correspondientes certificados:**

- Certificación positiva expedida por la administración competente acreditativa de que el adjudicatario propuesto se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente al Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, referidas en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

No resultará preciso aportar la mencionada Certificación positiva si el adjudicatario propuesto aporta una declaración responsable de no estar obligado a presentar las declaraciones o documentos a que se refiere el mencionado artículo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 153/161	

- Certificación positiva expedida por la administración competente acreditativa de que el adjudicatario propuesto se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social mencionadas en el artículo 14 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

No resultará preciso aportar la mencionada Certificación positiva si el adjudicatario propuesto aporta una declaración responsable de no estar obligado a presentar las declaraciones o documentos a que se refiere el mencionado artículo.

La Dirección General de Patrimonio, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el adjudicatario contraen la obligación de otorgar la escritura pública de compraventa **antes del día 12 de marzo de 2026**. Este plazo podrá ser prorrogado -reteniéndose la garantía provisional presentada-, de oficio o a instancia del interesado, por motivos justificados y hasta como máximo el día 12 de mayo de 2026.

La escritura será otorgada ante notario, siendo a cargo del comprador los gastos ocasionados por el otorgamiento de la escritura pública, sus copias, así como los de inscripción en el Registro de la Propiedad. Los impuestos que graven la transmisión se abonaran por las partes según Ley.

El comprador asumirá la obligación de la inscripción de dicha escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Con Cargo al comprador, el Notario entregará a la Dirección General de Patrimonio una copia autorizada y dos copias simples de la escritura de compraventa, en el plazo máximo de diez días desde su otorgamiento.

13.- PAGO DEL PRECIO, PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA A DISPOSICIÓN

El precio de la compraventa será el importe de la adjudicación, y se abonará en el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa. El pago se realizará mediante cheque bancario nominativo, en un solo acto, no admitiéndose pagos fraccionados ni en especie.

El otorgamiento de la escritura equivale a la entrega de la propiedad y posesión del inmueble objeto del contrato.

El adjudicatario contrae la obligación de presentar la escritura en las oficinas liquidadoras de los impuestos que graven la transmisión siendo de su cuenta, en su caso, el abono de dichos impuestos y demás gastos que puedan originarse, según lo establecido en la cláusula anterior. Contrae también la obligación de presentar ante el Registro de la Propiedad correspondiente la escritura para su inscripción. Se procederá a **la devolución de la fianza previamente constituida tras la acreditación de esta inscripción.**

En el caso de que la escritura pública de compraventa no se otorgara en la fecha, lugar y hora designada por la Junta de Andalucía por causa imputable al adjudicatario, salvo imprevistos por causa justificada, aceptada por la Propiedad, se considerará que desiste de su interés en adquirir el lote adjudicado, con pérdida de la fianza constituida, como indemnización de daños y perjuicios.

Si, citado a la firma de la escritura de compraventa el mejor postor designado adjudicatario por la Dirección General de Patrimonio, no compareciere (sin concurrir caso fortuito o fuerza mayor apreciada por la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 154/161	

Propiedad), se notificará al segundo mejor postor, si lo hubiere, su condición de adjudicatario por incumplimiento del mejor postor y su designación como nuevo adjudicatario, debiendo pagar el segundo, al tiempo de formalizar la escritura de compraventa, la totalidad del precio que hubiere ofertado.

En caso de que no se llegase a otorgar la correspondiente escritura de compraventa por causa imputable a la Junta de Andalucía, se devolverá al adjudicatario la fianza prestada.

14. RÉGIMEN JURÍDICO

El presente pliego tiene carácter contractual. Todos los conflictos que surjan entre las partes en relación con la interpretación, cumplimiento, efectos y resolución del contrato privado que en su caso se suscriba deberán resolverse ante el **orden jurisdiccional civil**, conforme a lo previsto en el artículo 198 RPCAA.

Conforme al art. 27.1 b) de la LCSP, serán competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de los contratos regulados en el presente Pliego.

En caso de discrepancias que pudieran surgir en relación con el procedimiento de enajenación regulado en este Pliego, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Sevilla capital.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO

Joaquín Gallardo Gutiérrez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 155/161	

ANEXO I

DECLARACIÓN

D./D^a _____, con N.I.F.
núm. _____, domiciliado en _____

_____, y con n.º de teléfono _____ en su propio nombre y derecho /
en representación de (táchese lo que NO PROCEDA) _____
_____, con

N.I.F. Número _____, conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula el
**PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (MP 25/001)**

DECLARA

Que cumple los requisitos exigidos en el citado Pliego, para concurrir a la licitación de la subasta.

Que de conformidad con lo establecido en el apartado 11.2 del presente Pliego, señalo como medio preferente para realizar las notificaciones de este procedimiento la siguiente dirección de correo electrónico

Que a los efectos de lo establecido en el apartado 7 del presente Pliego, para la devolución de la garantía provisional constituida:

Señalo la siguiente cuenta bancaria, que consta de alta en el Fichero central de personas acreedoras.

IBAN _____
No señalo cuenta bancaria.

En _____, a _____ de _____ de 2025.

Fdo.: _____

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 156/161	

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a _____, con N.I.F.
núm. _____, domiciliado en _____

_____, en su
propio nombre y derecho / en representación de (táchese lo que NO PROCEDA) _____
_____ con

N.I.F. Número _____, conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula el
**PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (MP 25/001)**, en relación al siguiente
lote y subasta:

Lote: _____

Inmueble sito en: _____

Número de subasta (PRIMERA O SEGUNDA): _____

PRESENTA OFERTA

Por la cantidad de: _____ euros (consignar en número) _____
_____ (consignar en letras) en
los términos y condiciones que se especifican en dicho Pliego, cuyas cláusulas declara conocer y
expresamente aceptar, para lo cual manifiesta haber prestado fianza en los términos requeridos en el Pliego.

En _____, a _____ de _____ de 2025.

Fdo.: _____

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 157/161	

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE SUBASTA

D./D^a _____, con N.I.F.
núm. _____, domiciliado en

_____, y con
n.º de teléfono _____ en su propio nombre y derecho / en representación de (táchese lo
que _____ NO _____ PROCEDA)
_____, con
N.I.F. Número _____,

SOLICITA

Que se tenga por presentado el sobre adjunto para participar en el **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (MP 25/001)**.

Que se remita **CERRADO** el sobre adjunto a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n de Sevilla) para su apertura por la Mesa de Contratación.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 158/161	

ANEXO IV

CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

¿Qué fianza (o garantía) debo prestar para participar en la subasta?

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 10ª LPCAA, la participación en el procedimiento exige que, con carácter previo, se constituya una fianza o garantía. El pliego fija esta fianza en un 5% del tipo 1º de subasta (con independencia de que se puge en primera subasta o segunda). El importe ya calculado se incluye en la ficha de cada lote bajo el concepto “Importe de la fianza”

¿De qué manera puedo presentar la fianza (o garantía) del 5% para participar en la subasta?

La garantía puede presentarse:

- En metálico.
- Mediante aval bancario.
- Mediante certificado de seguro de caución.

En los casos b) y c), deberá tramitarse con la entidad bancaria o aseguradora e incluirse el resguardo de la constitución de aval o seguro directamente en el sobre A. Estas entidades cobrarán una comisión o prima por sus servicios.

¿Cómo se constituye la fianza (o garantía) en metálico?

Es el modo más sencillo y no tiene coste adicional alguno.

Preferentemente, la garantía se constituirá de modo telemático. En caso excepcional, para las personas físicas, se admitirá el pago en entidad colaboradora y la presentación presencial en las sucursales provinciales de la Caja General de Depósitos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ubicadas en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

a) Presentación telemática del modelo 801. El ingreso se realiza on line, a través de la plataforma de pagos de la Junta de Andalucía. El ingreso puede realizarse mediante:

- ✓ Tarjeta de crédito, en todo caso, disponga el interesado o no de certificado digital.
- ✓ Ingreso en cuenta, solamente en caso de interesados que dispongan de certificado digital.

El justificante de la presentación se obtiene de inmediato, tras el abono, y debe incluirse en el sobre A como justificante de la constitución de la garantía. Los detalles sobre su cumplimentación se ofrecen en la siguiente pregunta.

b) Solamente las personas físicas no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos podrán optar por imprimir el documento 801 debidamente cumplimentado en formato PDF (al que se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 159/161	

accede en el mismo enlace que se facilita para la presentación telemática) y realizar el pago de la garantía en una entidad bancaria colaboradora* en la gestión recaudatoria de la Junta de Andalucía, en las que no es preciso tener cuenta abierta. Posteriormente deben validar la constitución de la garantía mediante la presentación del modelo 801 validado por la entidad bancaria en las sucursales provinciales de la Caja General de Depósitos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ubicadas en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

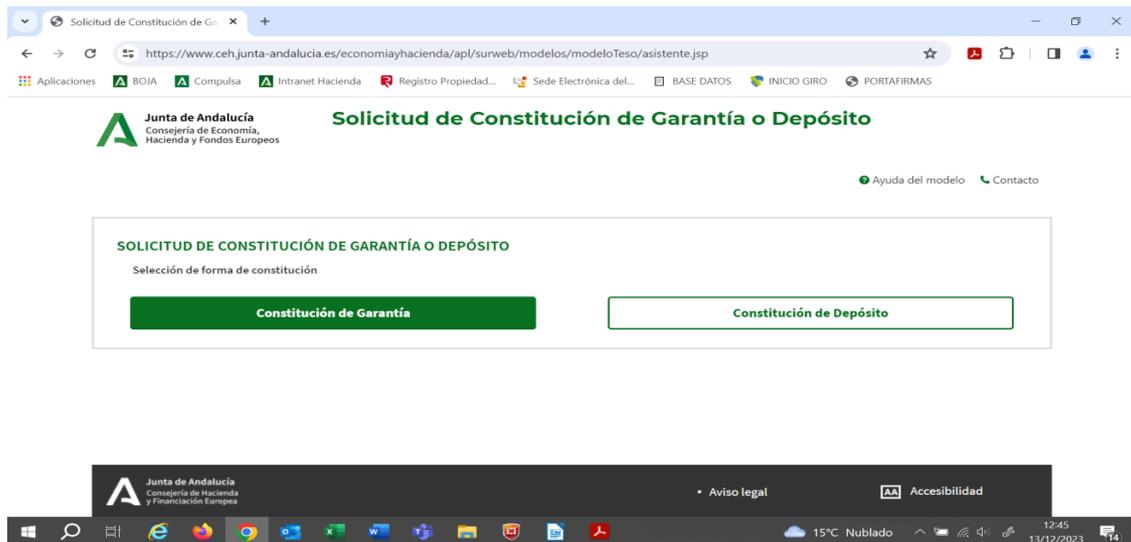
* Son entidades colaboradoras que a día de hoy admiten el pago con cargo en cuenta: Unicaja, Caixabank, BBVA, Bankinter, Abanca, Banco Santander, Caja Rural de Granada, Caja Rural del Sur, Caja Rural de Baena, Caja Rural de Cañete de las Torres, Caja Rural Nuestra Señora Madre del Sol, Caja Rural de Jaén, Caja Rural de Nueva Carteya, Caja Rural de Utrera y Cajamar. En todo caso, la relación actualizada siempre estará disponible en la Plataforma de Pago y Presentación a la que se tiene acceso desde el siguiente enlace:

<http://lajunta.es/pagos>

¿Cómo cumplimento el modelo 801 para la presentación telemática?

La cumplimentación es muy sencilla y solamente le llevará unos minutos. Puede acceder directamente a través del enlace:

<http://lajunta.es/garantias>



Pulse el botón “Constitución de Garantía” y, posteriormente “Efectivo”, para acceder al Modelo 801 para completar, además de los datos identificativos del GARANTIZADO y de PROPIETARIO DEL MÉTALICO, los siguientes campos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 160/161	

CONCEPTO: P100 Provisional. CÓDIGO TERRITORIAL: EC. HACIENDA Y FONDOS (de la provincia donde radique)

ÓRGANO ANTE EL QUE SE CONSTITUYE: EH0008

CÓDIGO DEL ÓRGANO TERRITORIAL: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

CÓDIGO PROVINCIA: SS.CC.

CÓDIGO CENTRO: Dirección General de Patrimonio.

PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA: Disposición Adicional Décima de la Ley 4/1986 del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA: Subasta Dirección General de Patrimonio MP 25/001, con indicación del número de lote al que oferta.

IMPORTE DE LA GARANTÍA: En todo caso, será el 5% del tipo de la primera subasta del lote por el que se oferta (con independencia de que se oferte en primera subasta o segunda). Debe coincidir con el importe que consta bajo el concepto "Importe de la fianza" en las fichas de cada uno de los lotes contenidas en el Pliego.

¿Y si me surgen otras dudas sobre la cumplimentación de la fianza (o garantía)?

Las sucursales provinciales de la Caja General de Depósitos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos le ayudarán y acompañarán en la constitución de la garantía para participar en esta subasta. Facilitamos sus datos de contacto para información o consultas puntuales:

Tesorería Provincial

Almería
Cádiz
Córdoba
Granada
Huelva
Jaén
Málaga
Sevilla

Teléfono

950002000
956202200
957015109
958024200
959014100
953368500
951041000
954544000

Correo electrónico

tesoreria.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es
tesoreria.cadiz.cehyfe@juntadeandalucia.es
tesoreria.cordoba.cehyfe@juntadeandalucia.es
tesoreria.granada.cehyfe@juntadeandalucia.es
tesoreria.huelva.cehyfe@juntadeandalucia.es
tesoreria.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es
tesoreria.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.es
tesoreria.sevilla.cehyfe@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMBNDHLM95T9YE8XL2L58NZVK	PÁG. 161/161	